

Un modelo psicosocial para la reconciliación

Katherine González y Gerardo Alejandro¹

Resumen

En esta investigación se profundiza en la experiencia de haber participado en hechos moralmente conflictivos y la visión de la reconciliación en los actores del combate. El estudio es de *enfoque cualitativo*, parte de un *diseño fenomenológico* y utiliza el *método de historia de experiencias*. Se realizaron entrevistas a doce veteranos y excombatientes de la guerra salvadoreña. A partir de los hallazgos, se elaboró un modelo psicosocial que brinda los fundamentos para generar oportunidades de reconciliación y reparar el tejido social.

Palabras clave:

reconciliación, procesos psicosociales, desconexión moral, diálogo reflexivo, derechos humanos.

1. Esta investigación se realizó para obtener el grado de Licenciatura en Psicología en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

1. Introducción

Las experiencias que se vivieron en el pasado marcan la forma de sentir, pensar y actuar en el presente. Esta premisa no se reduce al ámbito de lo individual, sino que también es aplicable en una perspectiva más amplia: a los grupos, a las instituciones y a los sistemas sociales. El conflicto armado salvadoreño es ejemplo de ello, pues ha dejado secuelas que en la mayoría de los casos no recibieron atención oportuna. Ante este escenario, imaginar la posibilidad de la reconciliación no solo es un reto, sino también una responsabilidad ética con las víctimas. Por ello, se propone determinar, desde el ámbito de la psicología social, qué elementos son centrales para sanar las heridas y reparar el tejido social después de las experiencias más deshumanizantes (Martín-Baró, 1988).

Trauma psicosocial a consecuencia de la guerra

El impacto de un conflicto armado ha sido comprendido por los teóricos sociales como una situación límite, que no se reduce a la destrucción de la infraestructura ni a las innumerables muertes a causa de la violencia política y colectiva. En ese proceso histórico, también se dañan los cimientos de las instituciones sociales, el sentido de pertenencia, los principios, los valores, y se atenta contra todas las formas de vida (Galtung, 2004; Hamber, 2009; Bracken & Petty, 1995, citados en Hamber, Gallagher, Weine, Agger, Bava, Gaborit, Murthy & Saul, 2015).

La guerra genera secuelas que se transmiten de generación en generación a través de las relaciones sociales. Para poder comprender esta compleja dinámica, Martín-Baró (1988) planteó el término de "trauma psicosocial" que enfatiza en el "carácter dialéctico de la herida causada por la violencia prolongada de una guerra" y a partir de lo cual se establecen relaciones deshumanizantes. Dos aspectos son fundamentales para comprender el alcance del concepto: (a) que las raíces de la herida se

encuentran en la sociedad y que fue producida socialmente, y (b) que esta herida se alimenta y se mantiene en la relación del sujeto con la sociedad a través de la influencia que ejercen las instituciones, los grupos u otros individuos. El trauma psicosocial provoca la sensación de desamparo profundo en las personas, pues irrumpe en el vínculo con los semejantes y con las directrices de humanidad anteriormente asumidas.

Estas directrices de humanidad son el conjunto de normas morales que guían la conducta de los individuos en sociedad. Por ello, se entiende que a su vez son normas sociales, pues han sido construidas desde lo colectivo hacia lo individual e influyen directamente en la vida de las personas (Martín-Baró, 1985). En el medio social, las personas se enfrentan a dilemas morales que generan desequilibrios cognoscitivos y exigen un funcionamiento superior a situaciones anteriores (Hoffman, 1977, citado en Martín-Baró, 1985). Por ello, estas directrices de humanidad implican un concepto más amplio que reglas o normas rígidas, pues también influye el escenario en el que se ven inmersos los individuos (cultural, religioso, político, etc.) y van creando una estructura flexible de ideales, valores y opiniones que guían o justifican la conducta (Villegas Besora, 2014). Además de la identidad subjetiva (cómo se ve uno a sí mismo), las personas desarrollan también una identidad objetiva, que tiene una dimensión moral que se cristaliza a partir de las relaciones con otros individuos, con las instituciones y en el contexto cultural en el que se desarrolla esta interacción (Martín-Baró, 1985; Íñiguez, 2001; De la Corte, 2004).

Para entender cómo una persona puede participar en hechos violentos, contradictorios con su conducta anterior, es necesario reconocer el impacto de la guerra como una institución que confronta el marco de referencia moral de los seres humanos. Desde la perspectiva de análisis, se identifican cuatro elementos esenciales abordados por Parsons (1965, citado en Moreno, De la Corte y Sabucedo,

2004): (a) los valores y las creencias que la fundamentan, (b) las normas, (c) los roles que definen los términos de conducta y (d) los colectivos o grupos que comparten y que los reproducen. A través de estos elementos se puede comprender que la guerra se justifica por medio de razones que validan el uso de la fuerza para aniquilar al otro, las diferencias entre los bandos son consideradas como irreconciliables y el *enemigo* es identificado como la antítesis propia hasta el punto de devaluarlo y presentarlo ante los demás como "el agresor despiadado" causante del sufrimiento de las víctimas (Tortosa Blasco, 2003; Bar-Tal, 2000, citado en Moreno *et al.*, 2004; Lozada, 2004; Angarita Cañas, Gallo, Jiménez, Londoño Berrio, Londoño Usma, Medina Pérez, Mesa Bedoya, Ramírez Jiménez, Ramírez, Ruiz Gutiérrez, 2015).

A partir de este contexto, las personas se plantean la aceptación de nuevas normas y roles para atender a la situación de injusticia que se concreta en una aceptación de la labor de combate. Es así como el "acto de matar" cambia su significado para interpretarse como una acción necesaria, distinta a "matar a sangre fría", que sí se interpreta como sinónimo de atrocidades (Hernández, Paniagua y Velásquez, 2012). En coherencia, los ideales facilitan la justificación de las transgresiones, ya que legitiman los actos en función del fin último, evadiendo todo cuestionamiento sobre los medios (Del Águila, 2005). Por ello, en las guerras es común el uso de creencias y valores que fundamentan una postura polarizada con base en los ideales más nobles o justos, con el fin de facilitar la identificación grupal. De este modo, las personas encuentran la motivación en estos elementos que los vinculan a uno de los bandos y, posteriormente, todo el aparataje de la guerra como institución se encarga de que cada individuo asuma su rol y considere inevitable su participación (Moreno *et al.*, 2004).

La guerra está fundamentada también por un trasfondo ideológico que hace posible el escenario de deshumanización, de modo

que en el combate las personas no valoran sus acciones del mismo modo que en la posguerra. Por lo general, los combatientes perciben el impacto más crudo de su participación en los conflictos al regresar al lugar de origen e intentar retomar su proyecto de vida. En ese momento reconocen que sus relaciones están deterioradas en distintos niveles, que sus actos son cuestionados por la sociedad y que "ven el mundo distinto". Allí se va evidenciando la profundidad y complejidad del trauma psicosocial (Moreno Martín, 2004).

A nivel individual, las personas viven el trauma como una experiencia que resulta significativamente dolorosa y a partir de la cual se altera desfavorablemente su forma de sentir, pensar o actuar (Martín-Baró, 1988). En algunos casos, el deterioro es evidente en síntomas o conductas concretas como el aislamiento, la autolimitación, el abuso de sustancias, las conductas de riesgo, la agresividad, la desesperanza y los síntomas de estrés postraumático (Maguen & Litz, 2012). Sin embargo, el trauma generado durante un conflicto armado no es una patología, ni es una experiencia que se puede comprender aislada de su contexto. Muchos combatientes amortiguan el impacto de las experiencias de la guerra a través de su capacidad de adaptación, sus habilidades para resolver problemas y su nivel de involucramiento (Martín-Baró, 1984; Moreno *et al.*, 2004). En otros casos, las experiencias de la guerra pueden confrontar a los combatientes a tal punto de replantearse o cuestionarse el sentido de su propia vida (Martín-Baró, 1984; Rosner, Poswell, Butollo & Tedeschi, 2003; Abello-Llamas, Amaris Macías, Blanco Abarca, Madariaga Orozco, Manrique Polanco, Martínez González, Tucigo Palencia y Díaz Méndez, 2009; Rosner & Poswell, 2014).

Aunque algunos logran resistir el impacto y retoman su proyecto de vida, aún permanece la complejidad psicológica y social de verse a uno mismo como ejecutor de hechos conflictivos con la moral. Para sobrellevarlo, los seres humanos hacen uso de mecanismos cognitivos para mantener una valoración positiva de sí

mismos en las circunstancias en las que se vea comprometida su identidad individual y social (Tajfel, 1984, citado en Moreno *et al.*, 2004). A continuación, se profundiza en las implicaciones cognitivas de reintegrarse a la sociedad después de haber participado en combate.

Disonancia cognitiva

Dentro del contexto de guerra, las personas pueden ejercer roles de combate que implican el enfrentamiento con otros seres humanos. Esta situación condiciona la forma en que se toman decisiones complejas y se ejecutan acciones, lo cual puede provocar un conflicto con las creencias y principios propios de la persona. Dicho conflicto se denomina *disonancia cognitiva*, y fue definido por Festinger (1962) como un estado de tensión ocasionado por las discrepancias o diferencias entre cogniciones, que son artículos de información, sobre el mundo y su funcionamiento, y que poseen valor para las personas. Entre mayor sea el valor otorgado a las cogniciones que se encuentran en inconsistencia, se generará mayor magnitud de disonancia cognitiva y esto se traduce a mayor tensión (Cooper, 2007). Encontrarse en un estado de tensión significa malestar y la experimentación de emociones negativas como tristeza, enojo, culpa, etc., así como un impulso de buscar formas para reducir esa tensión (Festinger, 1957, citado en Cooper, 2007).

Dentro de las maneras de lograr reducir la inconsistencia, se encuentra la modificación, creación o eliminación de cogniciones, es decir, se busca cambiar la información involucrada en la disonancia cognitiva. Según el modelo de disonancia establecido por Cooper & Fazio (1984, citado en Cooper, 2007), esta opera desde el comportamiento de la persona, pero posee limitaciones en la toma de decisiones que llevan a una acción. Específicamente, la aparición de la disonancia requiere que a) la persona tenga una alta libertad para decidir; b) la persona posea una postura comprometida con el comportamiento que realiza; c) el comportamiento produce

consecuencias aversivas o indeseables y d) dichas consecuencias se conocen con anterioridad y son previsibles (Cooper, 2007). Bajo estas premisas se concluye que la disonancia ocurre cuando un individuo ha realizado una acción de manera consciente y voluntaria, y se siente personalmente responsable de los resultados producidos por su actuar. Parte del proceso de disonancia implica explicar las causas de los eventos y sus resultados, mediante procedimientos en donde se atribuyen los grados de responsabilidad de los actores involucrados. Este proceso se conoce como *atribución*.

Procesos atribucionales

Según Malle (2011), el proceso de atribución hace referencia al conjunto de operaciones cognitivas y sociales utilizadas para explicar un comportamiento, asignándole una causa. El término fue originalmente descrito por Heider (citado en Malle, 2011) como la forma en que las personas perciben las cosas a partir de los efectos que causan en el entorno y en otros (Blanco, Horcajo y Sánchez, 2016). Dicho autor continuó desarrollando la teoría atribucional al centrarse en la motivación e intencionalidad de las personas al realizar un comportamiento, por lo que definió dos tipos de atribuciones principales: *atribuciones de acción intencional* y *atribuciones de resultado debido a factores causales* (Heider, 1976, citado en Malle, 2011).

La atribución de acción intencional hace referencia a las razones o motivos con que el actor le da significado o explicación a su comportamiento, diferenciándole de las causas de los eventos (Buss, 1976). El comportamiento intencional se complejiza al involucrar la toma de una decisión a través del razonamiento, lo que significa realizar una valoración de las creencias, conocimientos y deseos antes de decidir un modo de actuar (Malle & Knobe, 2001, citado en Malle, 2011).

A partir de este planteamiento, Malle (2011) propone que las explicaciones de

acción intencional se pueden clasificar primero en *explicaciones de razón*, segundo en *explicaciones de razón con causa histórica* y tercero en *explicaciones de factores posibilitadores*. Las explicaciones de razón son definidas por la subjetividad (es decir, qué consideraciones se realizan al formar una intención) y la racionalidad (qué posibilidad existe de lograr el cometido deseado con la acción realizada). Tienden a basarse en las necesidades, deseos y creencias de la persona que explica. Las explicaciones de razón con causa histórica retoman antecedentes que pudieron llevar a la persona a realizar la acción, pero que no hay claridad sobre su influencia real (como los estados mentales, la personalidad, la educación, la cultura, entre otros). Por último, las explicaciones de factores posibilitadores se refieren a los factores que permitieron que la acción se llevará a cabo (por ejemplo, la habilidad, el esfuerzo o las circunstancias facilitadoras).

Por otro lado, la atribución de resultados debido a factores causales busca explicar los factores internos o externos que permitieron que una acción ya realizada lograra un resultado. Weiner (1996) retomó este concepto para mostrar cómo el comportamiento es impulsado por la motivación, en donde la atribución explica las causas del fracaso o éxito, condicionando así las expectativas de futuras acciones. También identificó que dentro de estas explicaciones aparecían de manera consistente una serie de características a las cuales denominó como dimensiones causales, y que incluyen la *controlabilidad*, la *estabilidad* y el *locus*.

La *controlabilidad* se definió como la capacidad de una persona para dominar una causa, es decir, si tiene el control sobre factores necesarios para un resultado exitoso, o si son otros los que los controlan. La *estabilidad* se refiere a la variabilidad a través del tiempo de una causa, haciendo posible la predicción del resultado si la causa es estable y difícil de modificar, o dificultándola si la causa es

inestable. Finalmente, la dimensión del *locus* determina si la localización de la causa es interna (características propias) o externa al actor (factores situacionales o ambientales).

Mediante este proceso, la persona asigna la responsabilidad de los resultados producidos a las acciones propias o de otros. Al atribuir la causa de las consecuencias hacia el exterior, la persona limita su grado de responsabilidad dando protagonismo a la situación por sobre su propia agencia, y con ello se evita o reduce el proceso de disonancia cognitiva. Por el contrario, se asume responsabilidad cuando la persona realiza una atribución causal donde el *locus* se identifica como interno (Cooper, 2007). No obstante, la tendencia es buscar los medios para evitar esta responsabilidad, debido a la naturaleza desagradable y aversiva de la disonancia cognitiva.

Sesgos atribucionales

Un mecanismo que favorece la evasión de la responsabilidad es el uso de sesgos cognitivos. Según Haselton, Murray & Nettle (2015), los sesgos son mecanismos automáticos mediante los cuales se modifican cogniciones para representar la realidad de manera distorsionada. Al aplicar estos mecanismos a las explicaciones causales, se desarrollan los *sesgos atribucionales*. Para esta investigación, los sesgos de mayor interés son el *sesgo fundamental de atribución* y el *sesgo de autoservicio*.

El primero fue descrito por Fritz Heider en 1958 (citado en Malle, 2011) y hace referencia al hecho de que, cuando se observa a una persona realizando una acción, se tiende a desestimar la influencia de los factores situacionales o ambientales sobre los resultados y se otorga protagonismo a las variables internas de quien realiza la acción. Por el contrario, Jones & Nisbett (1971, citado en Ross, 1977) identificaron una tendencia complementaria denominada *sesgo actor-observador*, en donde se detalla que quien realiza la acción tiende a atribuir el resultado de su actuación a

fuerzas o presiones situacionales, rechazando la influencia de variables internas, como la habilidad o sus características personales.

El segundo sesgo define la tendencia de una persona a hacer atribuciones internas hacia eventos y resultados positivos, mientras que atribuye externamente los eventos negativos (Mezulis, Abramson, Hyde & Hankin, 2004). Se basa en la motivación de la persona para crear una imagen positiva de sí misma ignorando o interpretando la realidad de manera selectiva, con el objetivo de proteger su ego y su bienestar mental.

La utilidad funcional de los sesgos cognitivos radica en el desarrollo, la adaptación o protección mental y física ante situaciones perjudiciales para la persona (Haselton *et al.*, 2015). A continuación se detalla cómo se aplican estos mecanismos en situaciones donde el propio comportamiento genera resultados aversivos que entran en conflicto con las cogniciones personales y sociales.

Mecanismos de desconexión moral

El uso de sesgos cognitivos para la protección de la salud mental fue retomado por Bandura (1999) bajo el nombre de *mecanismos de desconexión moral*, definiéndolos como aquellos que permiten que una persona desvincule sus estándares y principios morales de las acciones que realiza. A través de una desactivación selectiva del autocontrol en la toma de decisiones, la persona adecúa su comportamiento a diferentes situaciones, manteniendo los mismos principios morales. La desconexión moral reconstruye las acciones para percibir las como moralmente adecuadas, minimizando el protagonismo de la persona, las consecuencias, y culpando a las víctimas del daño que reciben (Díaz Cárdenas y Sankey García, 2012). Estos mecanismos son *la atribución de la culpa, el desplazamiento de la responsabilidad, la difusión de la responsabilidad, la distorsión de las consecuencias, la justificación moral, la etiqueta eufemística, la comparación ventajosa y la deshumanización.*

En el mecanismo de *la atribución de la culpa*, similar al sesgo de autoservicio, se adjudica la responsabilidad de las propias acciones a los oponentes o a las circunstancias, minimizando su espacio de decisión. Las personas tienden a verse a sí mismas como las víctimas que fueron provocadas u obligadas a actuar en perjuicio del otro, exonerándose la responsabilidad.

En el segundo mecanismo descrito es *el desplazamiento de la responsabilidad*, se minimiza la participación protagónica en el daño ocasionado. En este sentido, las acciones que se realizan se ven como el producto de los mandatos de una figura de autoridad en lugar de la propia agencia y toma de decisión. Así, de acuerdo a Milgram (1974, citado en Bandura, 1999), las personas pueden cometer atrocidades si perciben que una autoridad legítima se responsabiliza por los resultados de esas acciones.

El tercer mecanismo, *difusión de la responsabilidad*, ocurre cuando el sentido de la responsabilidad se vuelve difuso a través de la actividad grupal o la división de las labores. La subdivisión de las acciones en tareas simples, rutinarias y específicas permite que las acciones se perciban como inofensivas por sí mismas, y la atención se centra en los detalles operativos y la eficiencia de la labor conjunta. En este caso, la responsabilidad cae sobre el grupo como un todo, debilitando el control moral y finalmente el individuo atribuye los resultados al comportamiento de los demás.

El cuarto mecanismo detalla *la distorsión de las consecuencias*, haciendo referencia a la negación o disminución de los daños ocasionados. La desconexión moral se logra si los resultados aversivos de la conducta se ignoran, disminuyen, distorsionan o desacreditan. Por ello, entre más alejada se encuentre la persona de los daños visibles que ocasiona, más fácilmente aparece este mecanismo. Frecuentemente se implementa con facilidad en los sistemas jerárquicos, en donde las personas deciden sin llegar a ver física o

temporalmente los resultados (Kilham y Mann, 1974, citado en Bandura, 1999).

En el quinto mecanismo se describe *la justificación moral*, y se refiere al proceso mediante el cual la conducta dañina se vuelve socialmente aceptable al retratarla como moralmente justificable o como un servicio a la sociedad. La radicalización de las personas hacia combatientes sucede sin alterar sus estructuras de personalidad o estándares morales, pues se redefinen sus cogniciones sobre actos moralmente conflictivos, lo que se traduce en una visión diferente de los hechos, adjudicándoles valores positivos como la defensa propia, causas justas o deberes sociales.

El sexto mecanismo se conoce como *la etiqueta eufemística* y consiste en purificar el lenguaje que se utiliza al realizar acciones perjudiciales a otros, modificando las apariencias y percepciones para reducir la responsabilidad personal. Así, las víctimas se despersonalizan y se vuelven blancos u objetivos, mientras que violaciones a derechos humanos a otros se traducen en daños colaterales. También se puede utilizar un estilo pasivo y sin agentes para describir eventos, en donde se aparenta que los resultados no provienen del accionar de las personas, sino de fuerzas mayores ambientales (Bolinger, 1982, citado en Bandura, 1999).

En el séptimo mecanismo se define *la comparación ventajosa* como el uso del principio de contraste para volver aceptable cualquier comportamiento (Barnes y Leavitt, 2010). Utilizando un razonamiento similar al sesgo de autoservicio, se defiende moralmente el daño que se hace a otros al compararlo con el daño recibido o el sufrimiento propio, aparentando una compensación. Así, se exonera la responsabilidad personal al aplicar dos estándares utilitarios: primero, se descartan las opciones pacíficas al juzgarlas como inefectivas para lograr los objetivos, y, segundo, se utiliza la comparación con eventos previsible para afirmar que las acciones perjudiciales

que se realizarán tendrán como resultado la prevención de más sufrimiento del que se causarán.

Finalmente, el octavo mecanismo describe *la deshumanización* como un cambio en la visión de los perpetradores hacia las personas que perjudican. Para un individuo es difícil hacer daño a otro sin sufrir angustia y autocondena, puesto que identificarlo como ser humano activa la respuesta empática. Por ello, la desconexión moral se facilita si se separan las cualidades humanas de las personas (Piñuela Sánchez, 2014; Fernández Villanueva y Revilla Castro, 2016). Una vez deshumanizada, el otro ya no se percibe como alguien con sentimientos o pensamientos, sino como objetos infrahumanos (Keen, 1986, citado en Bandura, 1999; Chacón, Del Río Urrutia, Pérez Sánchez y Smith Castro, 2017). Del mismo modo, los procesos burocráticos, la automatización de los actos y las prácticas sociales que dividen a las personas en grupos excluyentes crean relaciones anónimas e impersonales que fomentan la deshumanización.

Sin embargo, a pesar de las diferentes maneras que las personas poseen para atribuir los resultados de las acciones a factores externos a ellas, exonerarse de la responsabilidad personal no siempre es posible. Si se reconocen los hechos como desagradables o aversivos, el proceso de disonancia cognitiva persiste y se experimenta como un malestar similar a una lesión.

Lesión moral

Como se estableció previamente, cuando el proceso atribucional se redirige hacia una atribución interna, aparece la disonancia cognitiva. Bajo estas circunstancias, la persona maximiza su control sobre la situación, se culpa por los hechos y cree que los resultados de las acciones son únicamente su responsabilidad, ignorando la influencia del contexto u otros factores que mediaron en los hechos. La disonancia que implica un proceso atribucional

predominantemente interno ha sido investigado por Litz, Stein, Delaney, Lebowitz, Nash, Silva & Maguen (2009) desde la perspectiva de la lesión moral.

Según los autores, esta es la experiencia de vivir una situación o cometer una acción que implica perpetrar, ser testigo de, conocer o no prevenir actos que transgreden de manera profunda las creencias y expectativas morales fundamentales para una persona. En otras palabras, se trata de una discrepancia profunda de las cogniciones de la persona, que genera un malestar que persiste en el tiempo. El impacto de una lesión moral afecta distintas dimensiones de la vida de la persona: desde aspectos psicológicos y emocionales hasta el deterioro de las relaciones sociales. Aunque este deterioro puede evidenciarse también en el trastorno de estrés postraumático, se diferencia a partir de la presencia de la transgresión ética o moral (Litz *et al.*, 2009; Maguen & Litz, 2012). Desde esta perspectiva, la lesión moral sería un concepto equivalente al *trauma psicosocial*, pero desde el análisis de la experiencia individual (Martín-Baró, 1988; Litz *et al.*, 2009).

El modelo conceptual propuesto por Litz *et al.* (2009) explica que si los comportamientos transgresores producen arrepentimiento en la persona, esta experimentará culpa y tendrá mayores posibilidades de buscar la reparación del daño moral. Por ello, cuando una persona reconoce su conciencia afectada por el sufrimiento de otros a quienes se les negaron sus derechos, se despierta el impulso de “hacerse cargo del sufrimiento del otro” (Horkheimer, 1988, citado en Sánchez, 2001). Desde este enfoque, un malestar producido por un dilema abre la posibilidad “de constituirnos nosotros mismos en sujetos morales”, es decir, de asumir la responsabilidad ante los ofendidos y hacernos cargo de la injusticia hecha a la víctima (Mate, 2008).

Claramente, esta tarea no corresponde a la parte ofendida, ni es un proceso del que sea responsable únicamente la parte ofensora.

Es la sociedad, en todas sus dimensiones, la que debe reconocer el daño causado, la condición humana de las víctimas. Como consecuencia, se evidencia que la lesión moral y el trauma no están encarnados únicamente en las víctimas y en los ofensores, quienes viven las consecuencias directas de los hechos. También la sociedad en sus fundamentos, instituciones y principalmente en las relaciones entre individuos y entre grupos está fracturada (Villamañán, 2016). Por ello, es necesario profundizar en los procesos que hacen posible la reparación en estas dimensiones, superando el silencio o los discursos aletargantes y la distancia aséptica o que se ha instaurado hasta el presente.

Procesos psicosociales hacia la reconciliación

La reconciliación es un proceso hacia “el restablecimiento de los vínculos que se habían roto a causa de un conflicto” (Lira, 2004) y es un camino posible por medio de la reflexión y la acción sanadora que es generada como fruto de la interacción entre iguales. Según la aproximación que se ha desarrollado sobre el trauma psicosocial y el análisis de la lesión moral, queda claro que las dimensiones de vinculación que se dañan en una guerra no son únicamente interpersonales, sino también intergrupales, comunitarias y del ser humano ante la sociedad. Esto es evidente cuando a partir de los conflictos prolongados se van consolidando *orientaciones emocionales colectivas* que facilitan que las personas y los grupos tengan claridad de su posición ante los otros (Gaborit, 2015). Estas orientaciones emocionales repercuten finalmente en la convivencia social, puesto que a partir de ellas se articula la acción en relación a los otros.

Puntualmente, Gaborit (2015) plantea dos principales esferas de “entramados de significados, acciones y símbolos”, que son dinámicas relacionadas a la reparación del tejido social. La primera esfera identifica los procesos psicosociales asociados a la *responsabilidad* y a la *reconciliación*, que implica acciones en las

que el Estado, los grupos involucrados y los sujetos toman conciencia de la dimensión de sus acciones y, a través de ello, logran la superación de la indiferencia ante el sufrimiento de las víctimas. La segunda esfera de significados está conectada a los procesos psicosociales vinculados al *arrepentimiento* y al *perdón*, sin limitarlos a la experiencia individual e interpersonal, sino retomando el aspecto colectivo y social.

Para profundizar en estos significados, que son centrales para el abordaje de los procesos psicosociales necesarios para lograr la reconciliación, se propone plantearlos desde tres dimensiones: (a) *el marco de referencia político y social*, (b) *las oportunidades de reflexión* y (c) *la experiencia subjetiva*.

En la primera dimensión se identifica *el marco de referencia político y social*, entendido como las orientaciones emocionales, las narrativas y las expectativas a partir de la estrategia transversal para la reconciliación después de un conflicto armado. Las estrategias, por lo general, se traducen a leyes y discursos oficiales que impulsan procesos jurídicos, comunitarios o culturales de reparación. Por ejemplo, el análisis de la experiencia de transición de Argentina y Sudáfrica pone en evidencia que en cada proceso de transición se privilegian elementos que se consideran centrales para la paz, generando un impacto diferente para cada caso (Hilb, 2014; Mate, 2005).

En algunos países se optó por el camino de la justicia a través de una serie de acciones de legales, que a la larga coartaron los espacios de reflexión y arrepentimiento para los perpetradores, como en el caso de Argentina (Mate, 2005). La particularidad de este proceso está en la ausencia de la participación de los acusados por esclarecer los hechos, ya que dar testimonio y aceptar su responsabilidad implicaría asumir una condena de varias décadas (Hilb, 2014).

En contraste, en el proceso de reconciliación de Sudáfrica prevaleció la necesidad de la verdad para esclarecer los hechos y la

identidad de los responsables, pero principalmente para crear el espacio donde sea posible la reconciliación entre iguales (Boraine, 2007). A diferencia de Argentina y otros países, en Sudáfrica se abrió un proceso centrado en las víctimas, quienes tuvieron la oportunidad de rendir testimonio sobre su sufrimiento, siendo acompañadas por la comunidad y respaldadas por la Comisión de la Verdad. Paralelamente, las personas involucradas en las graves violaciones a los derechos humanos podrían optar por la amnistía, siempre y cuando rindieran testimonio exponiendo plenamente sus crímenes y demostrando que estas acciones estaban relacionadas a un objetivo político. Aquellos perpetradores que no participaron voluntariamente en el proceso igualmente fueron procesados sin la opción de la amnistía (Hilb, 2014). Entre las razones más importantes por las cuales se optó por este camino, resalta la prioridad de reparar el tejido social, ya que los crímenes más atroces habían ocurrido en las propias comunidades, cometidos por vecinos o familiares de las víctimas. Aunque este proceso también tuvo sus limitaciones, puesto que no en todos los casos los perpetradores participaron voluntariamente, es un ejemplo de cómo es posible generar oportunidades de diálogo reflexivo en los ofensores (Hilb, 2014).

En el caso del proceso de transición salvadoreño, las negociaciones se dieron entre bandos y se permitió el funcionamiento de la Comisión de la Verdad durante ocho meses, entre abril de 1991 y julio de 1992, en los cuales recopiló testimonios a puerta cerrada y elaboró el informe final *De la locura a la esperanza: la guerra de los 12 años en El Salvador* (1990). Esta Comisión fue conformada únicamente por personal extranjero y, a pesar de que en el informe se revelaron los nombres de los responsables de violaciones de derechos humanos, las recomendaciones no se cumplieron como se esperaba y no se apoyó su difusión (PNUD, 2007).

La respuesta desde el Estado se concretó el 23 de enero de 1992 cuando se decreta

la Ley de Reconciliación Nacional (Decreto 147, 1992), en la cual no se contempla en ninguno de sus artículos la centralidad de las víctimas, del derecho a la verdad, a la justicia ni al reconocimiento de la responsabilidad por parte de los ofensores, sino más bien una amnistía parcial. Posteriormente, en marzo del siguiente año, se decreta la Ley de Amnistía (Decreto 486, 1993), segundo candado “a favor de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en hechos delictivos” con el fin de impulsar la reconciliación, pero dejando de lado la prioridad de la atención a las víctimas y a las comunidades afectadas. En síntesis, en esta experiencia prevaleció la imposición de los intereses particulares de las élites de poder (político-partidarios y económicos) que avalaron un orden excluyente en el cual a las víctimas se les negaba la posibilidad de ser escuchadas o reconocidas como tales (Gaborit, 2015). Este escenario privilegia la desigualdad del acceso a la justicia, se establece la verdad de “los vencedores” y el silencio que limita las oportunidades de reflexión. Todo esto repercute en el ejercicio de la ciudadanía, tanto de las víctimas como de quienes tuvieron un rol activo en el conflicto.

Ante la incógnita de si es posible una reconciliación impuesta desde el acuerdo de las élites, carente de reflexión, arrepentimiento y sin perdón, surge la segunda dimensión: *las oportunidades de reflexión*. A partir de ella, se hace evidente que la construcción de los significados de las experiencias deshumanizantes es posible a partir de los espacios o procesos familiares, comunitarios o institucionales que reactivan la capacidad de pensar desde la perspectiva de las víctimas. Estas experiencias son diversas de acuerdo al contexto y se caracterizan por elementos sociales, culturales o religiosos, en las cuales es central la participación de los sujetos. Lo fundamental es abrir el espacio en el cual sea posible la escucha, la reflexión y la conversación en una escena compartida en la cual es innegable la dignidad humana (Gaborit, 2015).

En el caso sudafricano, se inició un proceso centrado en las víctimas incluso antes de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación iniciara sus labores. El Centro Internacional de Justicia Transicional llevó a cabo una serie de talleres con el fin de facilitar la participación de las víctimas y de la sociedad civil en una consulta pública, cuyos resultados evidenciaron las expectativas y preocupaciones en relación con los agravios sufridos y con el proceso de reconciliación. Fue a partir de estos espacios que se contempló la posibilidad de la amnistía condicionada, siempre y cuando el “perpetrador” participara en las audiencias públicas que eran transmitidas a través de radio, televisión y medios impresos. El equipo atendió a más de 22 000 víctimas, de las cuales 2000 participaron en las audiencias (Boraine, 2007). Este espacio de reflexión se caracterizó por el trato preferencial a las víctimas protegidas por el ambiente comunitario basado en el entorno religioso y en la regla ética sudafricana, conocida como *ubuntu*, que centraliza las relaciones entre personas como experiencia de humanidad. El ambiente cultural facilitó la escucha respetuosa a las víctimas, la expresión de empatía y los escenarios de perdón (Mate, 2008). Como es evidente en esta experiencia, las tradiciones culturales, religiosas y el ambiente colectivo se posicionan como elementos claves para la reconstrucción de una comunidad después de un conflicto armado (Lira, 2004; Humper, 2007).

De estos casos ejemplares, se estima que para hacer posible la escena de reconciliación, es necesario iniciar procesos psicosociales que faciliten los espacios de reflexión basados en *nuevas formas de escuchar*, de conversar y en el cual se reconoce la *proximidad* (Castillejo, 2009 y Böhmer, 2014, citados en Gaborit, 2015), una conversación que posibilite la ruptura con el sistema y la cultura imperante (Martín-Baró, 1984). Es evidente que pueden presentarse limitantes desde el marco político y social cuando se invisibilizan estos

espacios o se etiquetan como inviables, ya sea por la imposición de amnistías o por la polarización ideológica aún presente. Esta situación repercute en la resistencia a aceptar el mal cometido contra otros seres humanos y se opta por la evasión, ya sea por medio del establecimiento del silencio o a través de procesos atribucionales que niegan la responsabilidad de los hechos y, por tanto, la opción reconciliadora.

A raíz de esto, resulta imprescindible abordar una tercera dimensión: *la experiencia subjetiva* de quienes ejercieron un rol activo en los hechos. Esta experiencia que se percibe como individual, es histórica y mediada a través de las relaciones interpersonales e intergrupales, con las instituciones y el marco de referencia político y social. Desde la perspectiva del trauma psicosocial y la lesión moral, se asume que la guerra implica hechos impactantes que alteran la forma en que las personas sienten, piensan y actúan en relación con los hechos porque son, en esencia, moralmente conflictivos (Martín-Baró, 1988; Horkheimer, 1988, citado en Sánchez, 2001; Litz *et al.*, 2009). En otras palabras, son experiencias deshumanizantes que generan una herida, no solo en las víctimas y los testigos, sino también en sus perpetradores, quienes quedan atrapados en la contradicción, también víctimas de las consecuencias de sus propios actos (Arendt, 1958/2005).

En la experiencia subjetiva, el silencio es una pieza clave, pues este puede presentarse a través de la ausencia del pensar o a través de las narrativas que promueven evadir la opción de una resolución que dignifique a las víctimas. El arrepentimiento solo es posible cuando la persona establece un diálogo consigo misma (Hilb, 2014) y reconoce su conciencia afectada por la experiencia del sufrimiento de otro. A raíz de esto, se vive el *espanto* ante los propios actos (Gaborit, 2015) y resurgen los sentimientos de culpa o vergüenza (Litz *et al.*, 2009) que hacen posible hacerse cargo del dolor del otro. Por ello son centrales para el individuo los procesos

psicosociales que median la reconciliación, porque estos pueden facilitar la elaboración de la experiencia o condenarlos al silencio que, poco a poco, les aísla de la realidad por la propia acción autoflagelante (Arendt, 1958/2005; Maguen & Litz, 2012).

Aquellas personas que logran evadir la banalidad del mal y establecen un diálogo consigo mismas (Arendt, 1964/1999, citado en Hilb, 2014) son impulsadas a “hacerse cargo del sufrimiento de los otros” por el daño cometido: reconociendo sus actos, los motivos y la raíz histórica que hizo posible romper abruptamente su vínculo con la sociedad (Sánchez, 2001; Gaborit, 2015). Quienes se arrepienten y solicitan el perdón, pueden reintegrarse plenamente a la sociedad y reparar su vínculo con el mundo, pues han renovado su *condición de iguales* con los demás miembros de la comunidad (Hilb, 2014). Paradójicamente, esta acción también abre la oportunidad para que las víctimas y la sociedad sanen, establezcan acuerdos de reparación, no repetición y se consolide una sociedad basada en los derechos humanos, donde no quepa duda de que todas las personas son semejantes y recíprocas.

Después de vivir el proceso de reconciliación y sanación del trauma psicosocial producido por la guerra, solo es posible una *compasión anamnética en duelo*, que se traduce a una memoria compartida que guarda el derecho pendiente con las víctimas (Horkheimer, 1988, citado en Sánchez, 2001). Esta memoria histórica construida a partir de la dignidad y el perdón se proyecta por su acción transformadora a todas las dimensiones psicosociales haciendo posible también la renovación del arrepentimiento social, la culpa colectiva y el compromiso con el movimiento social por el *Nunca Más* (Gaborit, 2015).

Propuesta de investigación

En el caso salvadoreño, aún son evidentes los malestares y las incógnitas ante el proceso de transición a la paz. Han transcurrido vein-

ticinco años y la reconciliación sigue siendo cuestión de debate polarizado que se ha reavivado a partir de los cambios en la normativa judicial. Recientemente, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia hace pública la derogación de la Ley de Amnistía en julio de 2016 (Inconstitucionalidad 44-2013/145-2013) y, posteriormente, se reabre el proceso judicial para condenar a los militares implicados en la masacre de El Mozote (Peña, 30 de septiembre de 2016).

Ante estos hechos, se vuelve indispensable el análisis desde la perspectiva psicosocial para construir una visión integral sobre el funcionamiento de los procesos de transición a la paz y priorizar aquellos que hacen posible la reparación del tejido social. Desde esta perspectiva, se enfatiza en la "interrelación e interconexión entre los aspectos psicológicos de la experiencia (cognitivos, emocionales y conductuales) y las experiencias sociales más amplias (relaciones, tradiciones, normas y cultura)" (Psychosocial Working Group, 2003, citado en Hamber *et al.*, 2015). Con base en la afirmación anterior, en esta investigación se comprenderá que los *procesos psicosociales* son las dinámicas que median entre lo individual y lo colectivo para construir significados, orientaciones emocionales y conductas referidas a los hechos históricos y sociales.

Las tres dimensiones anteriormente planteadas (marco político-social, oportunidades de reflexión y experiencia subjetiva) facilitan la exploración de los significados de los procesos psicosociales. Desde este punto de partida, se estima que los obstáculos impuestos desde el marco de referencia político-social (amnistías, escasa atención a las víctimas, corrupción de las instancias judiciales, etc.) y la dificultad de acceder a espacios de reflexión han mediado la experiencia subjetiva de los actores del conflicto salvadoreño, obstruyendo la posibilidad de un escenario compartido de reconciliación. Por esta razón, desde el enfoque de investigación, se abordan los significados de las experiencias de dichos actores, es decir, se profundiza en la explicación de su partici-

pación durante el conflicto, el estado de las relaciones sociales en el presente y los espacios de reflexión en los que ha participado.

Para la comprensión de estas construcciones, se ha planteado la siguiente pregunta de investigación: "¿Qué procesos psicosociales han mediado para la construcción del significado de reconciliación?". A partir de esta pregunta, se planteó como hipótesis correspondiente: "En el caso salvadoreño, existen experiencias psicosociales que han facilitado la construcción de un significado de reconciliación". En correspondencia, el objeto de estudio de esta investigación es el significado subjetivo de los procesos psicosociales necesarios para la reconciliación después del conflicto armado que los participantes han logrado construir a partir de las experiencias psicosociales de atención al trauma de guerra. Por ello, el objetivo que guía la investigación estuvo encaminado a conocer cuáles han sido las experiencias que han mediado para la construcción del significado de la reconciliación en veteranos y excombatientes de la guerra salvadoreña.

2. Método

La investigación se realizó bajo un enfoque *cualitativo*, partiendo de un *diseño fenomenológico* (Sampieri, Fernández y Baptista, 2010) con un *muestreo intencional*.

Participantes. La población de interés está constituida por personas que ejercieron un rol activo de combate durante el conflicto armado salvadoreño. Debido a que es una población de difícil acceso, se estableció alianza con una institución gubernamental que realiza intervención en salud mental con la población excombatiente y una organización no gubernamental que trabaja en la promoción de derechos humanos, memoria histórica y cultura de paz.

Para realizar el *muestreo intencional*, se socializó el *perfil de participantes* con los referentes institucionales, quienes identificaron los casos con base en los siguientes criterios: (a)

haber pertenecido al movimiento guerrillero o a la estructura de la Fuerza Armada y (b) haber desempeñado un rol activo en la guerra; es decir, tener experiencia de combate como autor material de hechos potencialmente conflictivos con la moral.

Se logró consolidar una muestra de doce personas en el rango de edad de 46 a 65 años. De estas personas, ocho son excombatientes de la guerrilla, de los cuales seis son hombres y dos son mujeres. También participaron tres veteranos hombres de la Fuerza Armada de El Salvador. Además, se incluyó el caso de una persona que perteneció en un inicio a la Fuerza Armada y, posteriormente, se involucró en la guerrilla.

De la población participante, una persona se encuentra en atención psicológica individual y atención psiquiátrica; cuatro personas han recibido atención psicológica individual

y participan en espacios de acompañamiento psicosocial (grupos de apoyo, talleres de salud mental, terapia ocupacional, etc.); tres personas participan únicamente en el acompañamiento psicosocial y cuatro personas no han buscado atención terapéutica porque no lo han considerado necesario, pero participan en espacios de convivencia junto a otros veteranos y excombatientes.

Instrumento. En correspondencia con la metodología cualitativa y el diseño fenomenológico, se elaboró una guía de entrevista semiestructurada compuesta por dos áreas fundamentales: (1) proceso atribucional en el rol activo y (2) procesos psicosociales que median en el fenómeno de la reconciliación. Para profundizar en ambas temáticas, se creó una matriz en la cual se estructuraron las dos áreas fundamentales y las categorías para la formulación de los ítems, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1
Estructura de instrumento de entrevista

1. Proceso atribucional en el rol activo: Se profundizó en los significados que han construido los excombatientes y veteranos a partir de su participación en hechos moralmente conflictivos.	
<i>Aproximación al caso</i>	Registro de datos sociodemográficos, edad en la que se involucró, organización a la que perteneció, estructura de mando y motivaciones de involucramiento.
<i>Rol activo en el conflicto armado</i>	Narración de las tareas y responsabilidades que desempeñó durante el conflicto armado.
<i>Hechos moralmente conflictivos</i>	Significado que tienen estos hechos para los participantes, profundización en la conformidad o inconformidad e identificación de la presencia de una lesión moral.
<i>Proceso atribucional en el rol activo</i>	Identificación del proceso atribucional en función de los hechos en el contexto de guerra.
2. Procesos psicosociales que median en el fenómeno de la reconciliación: Se indagó en la experiencia subjetiva ante la influencia de los procesos psicosociales que facilitan u obstaculizan el diálogo reflexivo.	
<i>Experiencia subjetiva</i>	Identificación de la presencia o ausencia de diálogo reflexivo y las manifestaciones del trauma.
<i>Oportunidad de reflexión</i>	Participación en espacios de atención psicológica o servicios de apoyo para sobrellevar las dificultades de la guerra.
<i>Marco de referencia político y social</i>	Percepción de las orientaciones emocionales, narrativas y expectativas hacia la reconciliación desde la visión de los participantes.

Finalmente, se elaboró la guía de entrevista con el consentimiento informado, en el que se explica en qué consiste la investigación y las condiciones en las cuales se desarrollarían las entrevistas.

Acompañamiento de la afectación emocional en participantes. Debido al enfoque del estudio, se elaboró una "guía de contención de emociones" que consiste en una serie de ejercicios de respiración voluntaria que son acompañados de la *comunicación compasiva*. Esta guía es una herramienta terapéutica práctica que tiene como objetivo que la persona reconozca las reacciones que le genera recordar los hechos moralmente conflictivos, que ejercite la postura compasiva ante los recuerdos dolorosos y que logre identificar los recursos personales y sociales de los cuales dispone para trabajar el trauma. En el total de entrevistas realizadas, se desarrolló el acompañamiento con un participante que asiste a terapia individual y participa en otros espacios de atención.

Validez y confiabilidad. La validez de contenido del instrumento se obtuvo por medio del método de jueces. En este proceso, se convocó a tres profesionales con experiencia académica y de intervención en el tema de investigación, quienes evaluaron cada ítem en función de pertinencia (esencial, útil y no necesario) y claridad (escala Likert con cinco opciones de respuesta). Con base en las respuestas, se realizó el cálculo de Razón de Validez de Contenido (CVR) y se obtuvo un valor superior a 0.58 en todos los ítems, y el cálculo del Índice de Validez de Contenido (CVI), con resultado de 0.9802, que indica que el instrumento tiene la validez de contenido necesaria para realizar la investigación. En este proceso, se utilizó la modificación al modelo de Lawshe elaborado por Tristán-López (2008).

En cuanto a la confiabilidad, se hizo uso de los resultados de la escala Likert para evaluación de claridad de los ítems del instrumento. Se aplicó el análisis estadístico de Alfa

de Cronbach y se obtuvo un resultado final de 0.992, el cual garantiza la consistencia interna de los ítems de la entrevista. Para el instrumento final, se adecuaron los ítems en función de las observaciones que los jueces realizaron para facilitar la comunicación con los participantes.

Procedimiento. Para establecer el contacto con la población, se estableció alianza con un enlace institucional y uno no gubernamental. Se realizaron reuniones con los referentes institucionales y de organizaciones para dar a conocer el objetivo de la investigación, presentar el perfil, acordar fechas y coordinar el trabajo de campo.

El muestreo intencional se realizó a través de los referentes profesionales que identificaron aquellos casos que corresponden al perfil y establecieron la comunicación con los participantes para invitarles a la entrevista. Debido a la naturaleza de la investigación, se acordó con los participantes mantener el anonimato para facilitar la apertura al diálogo, disminuir la deseabilidad social y el temor a represalias. En la prueba piloto, llevada a cabo con un participante, se estimó el tiempo de entrevista y se corroboró que el instrumento era comprensible.

En el trabajo de campo, cada entrevista se inició con la presentación del entrevistador, la explicación breve del tema de investigación, la lectura del consentimiento informado y la confirmación de aceptación de la participación. Luego se procedió a continuar con las preguntas de la "guía de entrevista" y, al finalizar, se verificó el estado emocional del participante.

Posteriormente, se realizó el *preanálisis* de cada caso para tener un primer estimado de los hallazgos encontrados. Este proceso tuvo como finalidad organizar la información para lograr una aproximación a los ejes de análisis, las categorías y los códigos del análisis de contenido (Cáceres, 2003). También facilitó la

comprensión general de cada caso y la identificación de las unidades de información que eran similares entre varios participantes.

Análisis de resultados. A través del enfoque inductivo para el análisis de resultados, se identificaron textos ilustrativos que facilitaron el reconocimiento de los patrones o temas que eran comunes entre los casos. Adicionalmente, se identificaron las diferencias significativas en función de las experiencias vividas por cada participante. Posteriormente, se elaboró la tabla de análisis de contenido con las categorías de análisis de cada caso, identificando las frases, párrafos o diálogos representativos. A partir de esto, se desglosó la información con base en las unidades de análisis para componer una tabla con los hallazgos más relevantes de todos los casos, en función del marco conceptual de la investigación (Cáceres, 2003; Kvale, 2011).

3. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la investigación mediante el análisis de las entrevistas realizadas. Para obtener estos resultados, se organizó la información en función de ejes de análisis y sus respectivas categorías construidas a partir del contraste con el marco conceptual de la investigación.

Proceso atribucional

A través de este eje se profundizó en los significados que han construido los excombatientes y veteranos a partir de los hechos moralmente conflictivos en los que participaron o presenciaron durante el conflicto armado. En este eje se presentan las categorías *perfil del rol activo y resultado del proceso atribucional*.

Perfil del rol activo

Para la construcción del perfil, se corroboró si los participantes habían pertenecido

a una unidad específica en el bando en el que se involucraron y las razones de involucramiento al combate. Estas giran en torno al reclutamiento forzoso a muy temprana edad, en algunos casos a la experiencia de la crisis social o a la ideología que les convocó a la lucha armada.

Fíjese que eso de la guerra, eso sí no se me olvida. Cómo sucedió (el reclutamiento), ¿va? Cómo empezó. Solo a dejar un pedido de pan iba y (los soldados) me bajaron de la bicicleta (hombre, 48 años).

[...] mis compañeros de infancia, los que no le sirvieron a la guerrilla, igual los reclutó el ejército y tuvieron que morir allá. Entonces, ¿para a dónde me iba a ir yo? Si no lo hacía la guerrilla, lo iba a hacer el ejército. Entonces, no nos quedaba mucha alternativa y por eso fue la decisión de quedarme con la guerrilla (hombre, 51 años).

Entre las tareas que desempeñaron, también realizaron labores de concientización, formación o coordinación de las demás personas. Este tipo de responsabilidades son interpretadas por los participantes como parte de la dinámica de la vida diaria en la estructura a la que pertenecieron.

En las unidades de combate, [...] tú te preparas para el combate, verdad, y en esas mismas unidades de combate yo jugué también un papel político, [...] en el sentido de que se daban charlas, leías folletos, de situaciones coyunturales (hombre, 46 años).

Entre las formas de interpretar las experiencias moralmente conflictivas, que presenciaron o en las que participaron, los entrevistados suelen hacer uso de mecanismos de desconexión moral para lograr consolidar un proceso atribucional predominantemente externo, en donde las explicaciones causales de los hechos acontecidos durante el conflicto dan protagonismo a factores externos o situacionales.

Entre estos mecanismos, resaltan en importancia *la atribución de la culpa*, que implica responsabilizar a los otros o a la situación, y *la justificación moral*, que significa adjudicar a las acciones valores positivos como la autodefensa, la justicia y el deber. Ambos mecanismos frecuentemente fundamentan la narrativa de los hechos moralmente conflictivos. En el caso de la atribución de la culpa, se encontró que la identificación del otro como "el enemigo" y las acciones como "respuestas necesarias a la situación" son ejes centrales en la narrativa:

En las tareas que usted llevó a cabo, ¿en alguna provocó la muerte de un enemigo?

Emm, sí, obviamente que sí. Eh, es obvio porque era una guerra campal, ¿verdad?, donde ahí [...] sálvese quien pueda, y dependerá de su capacidad y destreza [...] del arte militar. Pues esas son las posibilidades que tiene de vivir o no vivir (hombre, 53 años).

Fijese que algo, algo ilógico... me disculpa, pero es algo ilógico lo que me pregunta, cuando dice de hacerle daño a alguna persona. Es una guerra. Es una guerra. Usted era mi enemiga y yo era su enemigo. Como usted me podía matar, yo la podía matar... (hombre, 60 años).

En cuanto al mecanismo de la justificación moral, la narrativa gira en torno a la percepción de sí mismo como sujeto de cambio de la historia y de las condiciones sociales, lo que cual significa que tanto miembros de la guerrilla como del ejército tienden explicar sus acciones con argumentos como la defensa de la población civil o la lucha contra las injusticias que cometía el bando contrario:

Nos preparábamos, decíamos nosotros, para una insurrección popular, donde tenía a la base el cambio de un sistema político de denominación de las dictaduras militares, por un sistema democrático justo para toda la población. En aquel momento se vivía una situación dramática: pobreza, represión, cárcel, tortura, muerte... [...] Entonces, era una cuestión de

vida o muerte, realmente, en la lucha en aquel momento (hombre, 53 años).

Otros mecanismos que sustentan la narrativa de los hechos moralmente conflictivos son *la comparación ventajosa*, *la difusión de la responsabilidad* y *el desplazamiento de la responsabilidad*. En el primero se hace referencia a la aprobación de las acciones, y sus posibles consecuencias, al compararlas con el sufrimiento o daño recibido. En el segundo se alude al uso de la actividad grupal para difundir la responsabilidad de las acciones al grupo, en lugar de cargarla individualmente. El tercer mecanismo describe cómo la jerarquización de las acciones separa la responsabilidad de la toma de decisión de las acciones, así las figuras de autoridad dan órdenes mientras son otras las que las ejecutan.

En la comparación ventajosa, la propia experiencia de pérdida de familiares o el conocimiento de hechos atroces que otras personas sufren fundamenta el discurso, como se presenta en el siguiente caso:

Yo de niña, o sea que nos habían matado mucha familia, entonces, obvio, uno, ¿cómo iba a estar de acuerdo, dígame usted, ah? O sea, si a mí me decían: "Mirá, vos vas a decidir, [...] ¿dejarlos que se vayan, o qué?". Pero yo me ponía a pensar: si ellos a mis tíos me los mataron y no tuvieron compasión; entonces, esa es una lucha que la vamos a ganar (mujer, 50 años).

Yo siempre estuve de acuerdo porque veía las situaciones que [...] la guerrilla pues hacía, ¿va? Entonces, nosotros que andábamos en el campo de batalla veíamos las atrocidades que hacían, y luego después culpaban al ejército. Entonces ahí era donde a nosotros, como miembros de la Fuerza Armada, [...] nos llenaba mucho de ira, decíamos: "No, pues si estos nos acusan, pues vamos a hacer la realidad con ellos (hombre, 55 años).

Algunos participantes reportan no tener seguridad de haber causado un daño directo a otra persona, especialmente porque las

acciones de enfrentamiento se realizaron en colectivo. El siguiente fragmento ejemplifica el mecanismo de la difusión de la responsabilidad que se presentó en algunos casos:

Yo fui combatiente [...] y participé en acciones de combate. Si me tocó, y si alguna vez lastimé a algún soldado, fue en combate. Es difícil decirlo, que yo fui, porque acordate de que allí uno opera en unidades, [...] cuando somos 15, digamos 20, 30 en una unidad, y todos sabemos que hay que abrir fuego y disparar, vos no sabes realmente quién pegó... (hombre, 46 años).

Que usted sepa que le va a causar un daño, que lo tenga enfrente y que ordenen que le peguen su balazo, yo pegárselo, pues no. No, no, no. Pienso que es cobardía hacer una cosa de esas. De allí en el combate, pues... no le sabría decir, es un solo relajó, no sabe quién le pega a quién, ¿veá? (hombre, 50 años).

En cuanto al mecanismo de desplazamiento de la responsabilidad, los participantes reportaron que pertenecer a una jerarquía les obligó a realizar acciones de combate. También afirmaron que esto les limitaba a tomar decisiones con base en sus propias creencias.

Siempre eran órdenes dadas. Todo, todo lo que se hizo fueron órdenes dadas. Así, por alguien que quería cambiar así por sí mismo, no, no, no se podía, pues, porque estábamos bajo una disciplina militar, pues ¿veá?, donde todo, todo era el mandado desde arriba (hombre, 53 años).

Mire, sabíamos que era necesario, pero (también) era la orden, teníamos la orden desde arriba. No podíamos actuar sin orden, actuábamos solamente cuando nos mandaban a una operación (hombre, 60 años).

Otros mecanismos que complementan la narrativa de los hechos moralmente conflictivos a través de un proceso atribucional predominantemente externo son la *distorsión de las consecuencias*, donde se niega la responsabilidad al minimizar o negar los resul-

tados de las acciones, y la *etiqueta eufemística*, que describe la modificación del lenguaje para reducir el significado de palabras que describen las acciones. En la distorsión de las consecuencias, se posiciona como prioridad el fin sobre los medios, desestimando los costos o daños resultantes, para construir el significado de los hechos moralmente conflictivos:

Allí los dos bandos tuvimos una guerra. [...] Tanto la Fuerza Armada como la izquierda hicimos atrocidades igual, porque llevábamos un solo objetivo, que era, en nuestro ideal, ganar esa guerra, y así era el de ellos también, ganar el poder (hombre, 55 años).

En algunos casos se utilizaron etiquetas eufemísticas para comunicar que las acciones de combate generaban consecuencias negativas a la población o en los miembros del otro bando:

(El objetivo era) limpiar la zona. Por ejemplo, la misión de nosotros [...] era llegar hasta allá arriba [...] y si se oponía el enemigo, la guerrilla, nuestro deber era limpiar para subir (hombre, 48 años).

Porque teníamos que recibir un material logístico, lo recibimos, lo custodiamos, hasta llevarlo a donde tenía que estar, [...] regresamos y fuimos a barrer todo lo que fue el sur de Usulután (hombre, 51 años).

Otros participantes interpretan estas experiencias a través de un proceso atribucional interno, donde la centralidad de los hechos moralmente conflictivos gira en torno a la propia responsabilidad sobre la acción y se hace uso de elementos relacionados a sus principios de vida. En este caso, la culpa y el arrepentimiento son el eje central de la narrativa, pero también se muestra una actitud de conversión a partir de estas experiencias.

Se siente mal uno. [...] somos seres humanos, sentimos... ¿veá? No (son) cosas de qué elogiamos. Son esas cosas que en que se cae... perder la vida. Pero así es la cosa y tenemos

que vivir, vivir con ello. [...] Tenemos que cargar con esa cruz, ¿veá? Hay que cargar porque, ahora, no podemos retroceder y decir vamos a cambiar... lo que hay hacer es rectificar. No porque fuiste malo... ahora vas a seguir siéndolo, no. Hay que comprender que los seres humanos todos tenemos derecho a un país, a una vida... (hombre, 53 años).

Estoy vivo, pero si me tocaba, me tocaba (morir). Hoy entiendo, allí hubo justicia. Hay una justicia de Dios y hay una justicia del hombre en la tierra, ¿veá? Le digo que me tocaba porque yo había hecho y deshecho a la guerrilla también (hombre, 48 años).

Efectos psicosociales

En este eje de análisis se profundizó en las consecuencias negativas o positivas de la guerra en la salud mental de los participantes. Las categorías exploran tres niveles de impacto: *efectos en el individuo, efectos en las relaciones familiares y efectos en las relaciones comunitarias*. En los primeros se incluyen consecuencias del conflicto armado que afectan la visión de sí mismo, el estado de salud o la postura hacia la vida. En los segundos se identifican consecuencias que afectan las relaciones familiares. Por último, en la tercera categoría de este eje, se abordan cambios en las relaciones comunitarias producidos por el involucramiento en el conflicto armado.

Efectos en el individuo

Los participantes reportaron que el involucramiento en combate ha tenido un impacto profundo en sus vidas después de la guerra: desde malestares físicos hasta emocionales. Estos efectos permanecen aún en el presente, influyen en su quehacer cotidiano e impactan en su calidad de vida.

Mire, con, con los problemas de la guerra es una psicosis, es un lago mental que no... como le digo yo, no es fácil ni tampoco se va a borrar tan fácil, ¿verdad? ¿Verdad? Este... sí, yo tengo

problemas con dormir... pesadillas... todo eso, eso está al día. [...] Yo no puedo escuchar ni un balazo ni un cuete, porque brinco. Aun con los carros, a mí me saca brinco. Mire, la verdad, no estamos bien. Psicológicamente, nosotros no estamos bien (hombre, 60 años).

Son las pesadillas, yo se lo digo, pues, para mí esas eran como traumas, eran psicosis que yo tenía de guerra. [...] Hubo un tiempo de que sí, se me alteró mucho eso, viví en una situación de que un medio ruidito y ya despertaba bien asustado, y lo primero que, que yo agarraba era la pistola, [...] era un trauma, era una psicosis (hombre, 55 años).

También se reconoció como consecuencia negativa de la guerra que diversos participantes manifestaran patrones de aislamiento a largo plazo, demostrando poca inclinación a buscar apoyo profesional o a conversar sobre sus malestares, aun cuando se posee acceso a servicios de salud mental.

¿Usted ha hablado antes con alguien los malestares que siente, de esos recuerdos?

Este... no, no. Casi evito. Evito casi hablar más... mucho de la guerra. [...] Yo me aparto de esos demonios, o sea, trato de que... o sea, con alguien que no me entienda, que no... no converso de eso (hombre, 53 años).

Efectos en las relaciones familiares

Los participantes también identificaron cambios en la forma en que se relacionan con sus familiares a partir de las experiencias vividas en la guerra, entre ellas destacan las pautas de crianza basadas en el autoritarismo y la violencia, así como la disminución de la calidad en la relación de pareja, en donde puede existir poca comunicación o distanciamiento:

A mis hijos mayores los críe en una situación de machismo, (pero) ya a estos cipotes ya no, ya ellos ya tienen otra perspectiva mía, y ven que sí los castigo [...] cuando hacen algo

indebido, pero ya no los castigo [...] de una forma militar, sino que ya los castigo como un padre (hombre, 55 años).

La verdad, yo me aislé desde que quedé lisiado. Yo tengo [...] mi esposa, estoy casado. [...] A los primeros hijos yo los castigaba horrible. Un castigo, como que estaba en el cuartel. Imagínese cómo salí de loco. [...] (Luego) tuve que abandonar el hogar, [...] dije: "No me conviene seguir aquí" (hombre, 48 años).

Efectos en las relaciones comunitarias

Algunos participantes han tenido dificultades para reintegrarse a la actividad laboral o a la vida en comunidad debido a la percepción negativa de haber estado involucrados en combate.

Entonces, en una ocasión, hubo un chico que me dijo que yo por ser guerrillero tenía privilegios, me dijo [...] porque pasaban los ingenieros a revisarnos, ¿vea?, a andar así en las líneas y, bueno, donde mí nunca se detenían, pasaban (mujer, 48 años).

Ahorita viene el tiempo de campañas, ¿va?, que ya como que la gente empieza a darle cositas a otros, ¿vea?, para que voten por ellos. [...] A mí no me tomaron en cuenta, [...] yo le digo al encargado: "Púchica, vos". Le dije yo: "Gracias [...] por haberme avisado de las láminas", le digo. Y él me dice: [...] "cuando se te invita a las marchas, vos no vas, porque como tenés todo solucionado, vos perteneces a... (una organización de excombatientes) y todo te da (mujer, 50 años).

No obstante, no todos los efectos registrados han sido negativos. En algunos casos, cuando los participantes se han integrado a su comunidad, estos tienen roles de líderes y sienten satisfacción de pertenecer a ella.

A través de mi negocio yo me di a conocer, y por el hecho de que la gente ve en mí a una persona responsable, [...] entonces me dan la

oportunidad. [...] También en la escuela donde estudian mis hijos, [...] los profesores dicen: "No, es que aquí la única persona responsable y con carácter es don (participante)", dicen. Entonces ellos, cualquier cosa a mí me llaman. [...] Lo que es la comunidad, sí me dan un realce en ese sentido (hombre, 55 años).

Yo tengo vocación de líder. Porque yo directamente he convocado marchas cuando [...] nos está afectando, como el agua en la comunidad. Y entonces la gente me busca. Me tienen confianza (hombre, 60 años).

Experiencias psicosociales que han facilitado el diálogo reflexivo

Mediante este eje de análisis se profundizó en las oportunidades de diálogo reflexivo que los participantes han vivido a lo largo de la posguerra. Se destaca el acceso a servicios y programas gubernamentales, así como la formación de una opinión o postura sobre los resultados del conflicto mediante la interacción social.

Atención terapéutica individual

En la atención terapéutica individual, los participantes relatan haber conversado con un profesional de la psicología que les escucha sin juzgarlos y que los invita a reflexionar sobre la situación.

¿Con el psicólogo que usted habló se abordaban estos temas que son difíciles, como dar muerte al enemigo o que hayan compañeros caídos de combate?

Yo tuve que buscar ayuda psicológica porque yo todos los días soñaba con un balazo en el cuerpo, todos los días. [...] Y yo me despertaba muy angustiado, muy preocupado. Entonces, eso me hizo a mí buscar esta ayuda. [...] Uno tiene que ser bien franco. [...] No tenés que esconder lo que te está causando el problema o el problema que te está agotando (hombre, 51 años).

Algunos participantes iniciaron su proceso terapéutico motivados por problemas que, en

un principio, no tenían relación con la experiencia de combate en la guerra. Sin embargo, han retomado los temas del conflicto para conversarlos con su terapeuta y reconocer los avances que han logrado.

¿Eso le ha fortalecido también (el proceso terapéutico)?

Mucho... busqué la psicología porque hace un tiempo asesinaron (a un familiar). Entonces busqué a la psicóloga para que me apoyara en eso. [...] Ya voy a cumplir dos años... he sentido alegría de que hice algo, me alivió. [...] La psicóloga me ha dicho que he cambiado tanto que hasta podría ayudar a mis compañeros. Yo le he recomendado a la gente que vaya al psicólogo porque eso les va a ayudar mucho (hombre, 60 años).

Atención terapéutica grupal

Los participantes describen que ven la intervención grupal o comunitaria como una ayuda a problemáticas comunes asociadas a consecuencias del conflicto. Además, esta dinámica también ha implicado la interacción entre personas que integraron bandos opuestos durante la guerra. Se destacan talleres de salud mental, terapias ocupacionales y grupos de apoyo para tratar las adicciones:

Hemos tenido conversaciones con ellos, hemos tenido charlas, verdad. En los grupos (de Alcohólicos Anónimos) también, con ellos hemos tenido ese apoyo. [...] Yo empecé a participar [...] con las charlas, porque a veces se dan charlas de salud mental [...]. El asunto fue que ellos se dieron cuenta de que nosotros teníamos que hablar de una experiencia de la guerra también (hombre, 65 años).

Opinión de la sociedad sobre los excombatientes y veteranos

Tras el conflicto, los participantes han percibido a través de los canales de socialización (medios de comunicación, políticas públicas,

opiniones de otras personas, etc.) los discursos donde se otorga una valoración del grupo de excombatientes y veteranos de guerra. En general, los participantes perciben que las valoraciones son negativas y excluyentes; señalan, además, que es inmerecido.

Creo yo que la sociedad lo mira a uno como una basura. No le interesa. Si no les interesa a los que son diputados y que fueron comandantes de la guerrilla, igual a los de la Fuerza Armada. Si a ellos no les interesa, [...] mi criterio es eso, que la gente eso es lo que piensa de uno, que uno no vale (hombre, 48 años).

En otros países, los veteranos de guerra son bien vistos y son respetados. Y acá en nuestro país tienen una discriminación bastante grande las personas con discapacidad, no solamente los de la guerra. [...] Aun los mismos compañeros de las alcaldías, alcaldes que lo conocen a uno, ya cuando están en esos lugares, no lo conocen (hombre, 65 años).

Postura hacia el proceso de transición a la paz

En esta categoría se logró evidenciar la insatisfacción de la mayoría de participantes ante la resolución del conflicto armado. En general, se identifica que los Acuerdos de Paz se señalan como promesas o compromisos que no se cumplieron, lo cual no permitió lograr la reconciliación. También los programas de reintegración a la vida civil se perciben como insuficientes, razón por la cual se han visto obligados a continuar luchando por una compensación justa.

Hay conflictos, gente que no ha tenido reconciliación, gente que no ha hallado la paz todavía, gente que vive el conflicto... y hay gente que está mal, y esa gente tiene pesadillas constantes de la guerra, [...] que tiene que pasar tomando pastillas para ver cómo controla su situación, sus recuerdos violentos. Entonces, si, si usted me pregunta la reconciliación, pues (si) en el país después del conflicto se dio, yo le voy a decir que no (hombre, 50 años).

No (nos) dieron ninguna preparación. Nos echaron. Si ahí porque gracias a Dios hubieron compañeros que empezaron a luchar para hacer la prevención y nació la primera organización de (excombatientes). [...] Una serie de luchas para poder directamente lograr esa ayuda [...] a través del Gobierno, por supuesto, pero ha sido de lucha, de luchas y contiendas y quemar llantas y pues... bueno, tanto problema que se ha tenido que hacer (hombre, 65 años).

Postura hacia la Ley de Amnistía

Por su parte, las posturas ante la Ley de Amnistía se reflejaron como mixtas: aunque existe aceptación de dichas leyes como un compromiso necesario para la resolución de la guerra, la exoneración de los crímenes catalogados de lesa humanidad continúa viéndose como injustificable.

¿Usted considera que las leyes de amnistía aportaron al proceso de paz?

No. Allí quedó una deuda grande. Sí el haber hecho eso de la Amnistía, quedó una deuda grande, porque eso de los jesuitas no se aclaró y esa masacre que hicieron en El Mozote y otras más, eso fue... un desastre (hombre, 53 años).

En una parte sí. Pero hay otras cosas que no, que no se han aportado. Acuérdesse muy bien de que la Ley de Amnistía tiene que ser también no solamente de boca. Tiene que haber acciones. Tiene que haber un reconocimiento a las familias que perdieron (hombre, 65 años).

Sí. Al final, creo que todos los bandos... los dos bandos habían hecho algo malo. Y darle un fin a todo, creo que fue muy importante... y fue una salida. Incluso esa... había mucho preso en Mariona, preso de guerra. Eh... y gracias a esa Amnistía, salieron, ¿va? (hombre, 50 años).

Significados en torno a la reconciliación después del conflicto armado

En el último eje se profundizó sobre el concepto de reconciliación que los partici-

pantes han construido a partir de sus experiencias individuales y sociales, así como su actual disposición a participar en un nuevo proceso de reconciliación integral. Aquí se encuentran las categorías: *definición de proceso de reconciliación, elementos para la reconciliación y participación en proceso de reconciliación.*

Definición de proceso de reconciliación

En el concepto formulado por la mayoría de participantes, se resalta la idea de que "reconciliación" implica el reconocimiento de las transgresiones cometidas y el trabajo conjunto hacia el bien común. Algunos participantes encontraron dificultades para formular este concepto, por lo que no se obtuvo una respuesta clara de ellos.

Un proceso de reconciliación yo lo entiendo porque todas las partes reconozcan lo, lo malo que hicieron, [...] de decir: "Yo acepto que esto lo hice mal", ¿va? "Yo acepto que de la Fuerza Armada las cosas que hicieron mal fue esto y esto" (hombre, 46 años).

Elementos para la reconciliación

Más allá de los conceptos expuestos en la categoría anterior, los participantes manifestaron diversos elementos que consideran necesarios para alcanzar la reconciliación. Entre estos destacan la necesidad de concientización y educación sobre el proceso y la petición de perdón por los daños causados.

Bueno, ¿y qué cree que es necesario para que dos personas se reconcilien?

Uno tiene que actualizarse, uno tiene que ir cambiando así como van cambiando las situaciones. Terminó la guerra, ok, vamos a reinsertarnos a la vida civil. [...] Por el otro lado, hay muchas víctimas del conflicto: al que le secuestraron, al que le mataron su pariente, al que le quitaron, al que le quemaron su casa. [...] El impacto de la guerra, siempre quienes lo terminamos pagando somos los pueblos. Y eso si no lo entendemos nosotros, vamos a

vivir dándonos riata todo el tiempo. [...] Es un problema educativo (hombre, 51 años).

Si yo directamente cometí un error, y quiero [...] pedir un perdón por lo que cometí, debo estar consciente de lo que voy a hacer, y de estar consciente del error que cometí, y aceptarlo. [...] Si nosotros hemos aprendido a aceptar nuestros errores, con facilidad vamos a poder buscar una reconciliación. [...] Porque cuando uno ha cometido un error y se hace cargo del error, [...] ya uno se siente de otra manera (hombre, 65 años).

Participación en procesos de reconciliación

Finalmente, la mayoría de entrevistados mostraron una disposición favorable a participar en un nuevo proceso de reconciliación nacional.

Me gustaría trabajar mucho así, en un proceso de reconciliación profundo y, eh, siendo auto-crítico, viéndonos a la cara, y viéndonos con sinceridad (hombre, 46 años).

Fíjate que cuando es para mejorar, cuando es para cambiar, yo siempre, me gusta participar. Pero, pero tengo limitantes. [...] Tal vez puedo trabajar con gente que no conozca. Pero con gente que yo conozco no. Como ir a otra comunidad a trabajar con un grupo de gente o con un grupo de jóvenes (hombre, 51 años).

También se registró que algunos participantes han vivido experiencias de reconciliación interpersonal con otros excombatientes a los cuales enfrentaron directamente en el contexto de guerra. Sin embargo, en otras oportunidades, se han reservado a expresarlo directamente por miedo a represalias.

Mire, yo (soy) amigo con un guardia. [...] le digo yo: "Tocayo, ¿cuántas veces nos dimos verga?". "A saber cuántas veces, tocayo, ¿pero sabe que es lo bueno? Que somos amigos", me dijo. [...] Otro compañero me comentó de una situación de la guerra, yo me di cuenta de que yo estaba en su historia, era la escuadra la

que yo comandaba. Y se lo dije. [...] "Púchica", me decía él. "Cómo son las cosas, me hubiera matado, te hubiera matado y ni cuenta nos hubiéramos dado". Así son las cosas. Ya me ha pasado algo similar en otros casos, pero no he querido decirles porque parece no les va a gustar... allí, sí no se podía la reconciliación (hombre, 60 años).

A mí me tocó trabajar junto con un exmilitar y que venía de las fuerzas especiales, [...] de la Fuerza Armada. [...] Éramos pareja de vigilantes. Entonces, desde allí, nosotros empezamos. Yo lo cuidaba medianoche a él y él me cuidaba la otra medianoche a mí. Y veníamos de dos bandos diferentes. [...] Nos hicimos camaradas, y recién terminada la guerra. Pero es porque yo ya venía con esa mentalidad de cambio (hombre, 51 años).

También se presentaron casos en los cuales los participantes afirmaron que no estarían dispuestos a participar en procesos de reconciliación asociados a la guerra debido a sus creencias actuales o a las consecuencias que podría tener en su salud.

¿Y usted estaría dispuesta a participar en un proceso de reconciliación?

No. No porque... por mis principios, ¿verdad?, sería ya involucrarme en asuntos como políticos, o qué sé yo, ¿veá? Entonces, yo no puedo pertenecer a algo así; de hecho, nosotros no votamos, no somos de ningún bando (mujer, 48 años).

No sé. No sé porque aún yo pertenezco a unas asociaciones, pero no me gusta andar involucrado [...] por mi sistema de terapia, hombre. En ocasiones [...] me han dicho que vamos a ir a tal parte, vamos a ir a tal parte. No, les digo yo, ustedes bien saben mis problemas. [...] Si me mata la policía o algotro, ustedes no van a velar por mi familia. Si me voy para la cárcel, no me van a ir a ver (hombre, 48 años).

4. Discusión

A pesar de que el proceso de transición a la paz en el caso salvadoreño se ha caracteri-

zado por la imposición del silencio desde las estructuras de poder, a través de la investigación se constató que existen experiencias que han conectado a los participantes a algunos de los procesos psicosociales necesarios para la reconciliación después del conflicto armado. En los próximos apartados se presentan los hallazgos más importantes de la investigación, junto a la reflexión de otras experiencias de transición a la paz, que fueron sustento para la construcción del modelo psicosocial para la reconciliación.

En primer lugar, el *diálogo reflexivo* es el proceso fundamental y por excelencia que se manifiesta a través de las tres dimensiones de análisis anteriormente planteadas: el marco político-social, las oportunidades de reflexión y la experiencia subjetiva. De acuerdo a los hallazgos de la investigación, la calidad y la profundidad de este proceso influye en la dinámica de los demás. En el caso de los entrevistados, aunque la mayoría tiene disposición a conversar sobre los hechos de la guerra, algunos de ellos han encontrado la manera de limitar los espacios de reflexión y su discurso se fundamenta en frases construidas con anterioridad que evaden la conexión con la experiencia emocional propia y de las víctimas. Tal y como lo explica Hilb (2014), el diálogo reflexivo implica un conversar consigo mismo, donde es posible la pluralidad del dos en uno, donde el resultado se expresa finalmente en la postura ética de "hacerse cargo del sufrimiento del otro" (Horkheimer, 1988, citado en Sánchez, 2001). Sin embargo, es necesario aclarar que las limitaciones del diálogo reflexivo no están determinadas únicamente por la disposición individual de cada persona, sino también por el respaldo o el rechazo de las estructuras que les convocaron al combate. También puede ser potenciado por aspectos de arraigo cultural, religioso o sobre los principios compartidos (Boraine, 2007; Cuya, 2007; Hilb, 2014). En el caso salvadoreño, se corroboró que en el proceso de transición se limitaron los espacios de reflexión mediante la imposición de la amnistía y la compensación económica o de recursos a cambio

de la desvinculación de los participantes de sus grupos de referencia durante la guerra. Estas acciones demandaban implícitamente el silencio de los bandos y reafirman la negativa a abrir espacios de diálogo con las personas afectadas por las acciones de combate, pues van en contra de las disposiciones implícitas del Estado y de los poderes políticos y económicos.

Las consecuencias de la guerra aún son evidentes a través de la expresión del trauma psicosocial que va deteriorando la calidad de las relaciones sociales (Martín-Baró, 1988), expresión de ello se evidencia en la necesidad de los entrevistados de acudir a servicios de atención en salud mental. En la terapia individual, varios participantes relataron haber encontrado la oportunidad para enfrentar las propias acciones a través del testimonio de su historia y la expresión de las emociones asociadas a los recuerdos del combate. A través de la relación terapéutica ha sido posible crear el espacio de reflexión basado en la escucha empática, sin juicios o acusaciones y donde la proximidad es el eje central de la relación (Böhmer, 2014; Castillejo, 2009, citados en Gaborit, 2015; Blanco *et al.*, 2016). Estas relaciones de proximidad están fundamentadas en la capacidad de ver a otras personas como iguales, más allá de las diferencias ideológicas para construir un proyecto en conjunto. Muchos de los excombatientes y veteranos que han participado en la atención de su salud mental han redireccionado su proyecto de vida hacia el bienestar de la comunidad, de su familia, de sus compañeros y compañeras como consecuencia de la reflexión de su historia de vida (Martín-Baró, 1984).

A un nivel de diálogo reflexivo más profundo y colectivo, las personas pueden reconocer sus actos, los motivos y la raíz histórica que hizo posible romper abruptamente su vínculo con la sociedad durante el conflicto armado (Gaborit, 2015). Sin embargo, para que esto ocurra, es necesario desarrollar recursos personales suficientes para que los individuos puedan aproximarse a los recuerdos dolorosos.

En cuanto a los medios para lidiar con estos recuerdos, a través de la investigación se ha identificado que la forma de involucramiento sustenta la base para construir la narrativa del proceso atribucional predominantemente externo. Algunos de los entrevistados manifiestan que se vieron involucrados en la guerra en contra de su voluntad o por desconocimiento de qué implicaba pertenecer a los bandos. En esos casos, las personas establecen explicaciones causales de los hechos a través de procesos de atribución, donde se asignan un menor grado de responsabilidad por lo acontecido (Fiske & Taylor, 2013). En concordancia, los entrevistados brindaron explicaciones de razón con causa histórica (Malle, 2011). A través de ellas, retomaban los antecedentes de su participación en el conflicto para iniciar un proceso atribucional predominantemente externo, donde se ven a sí mismos como obligados a participar por fuerzas ajenas a su voluntad. En los casos en los que los participantes consideraron que se involucraron por voluntad propia o intereses personales, el proceso atribucional es predominantemente interno. Esto quiere decir que se ven a sí mismos como sujetos protagonistas de los hechos y reconocen su responsabilidad.

Profundizando en los hechos moralmente conflictivos, se evidenció que los *mecanismos de desconexión moral*, que se infiere de los procesos de reflexión explícitos, cumplen la función protectora de la salud mental (Haselton *et al.*, 2015) y han posibilitado la reintegración a la vida civil.

En la mayoría de los casos, se evidenció que las personas hacen uso de estos mecanismos de desconexión moral para ir articulando, de forma inconsciente, una barrera sólida que evita el cuestionamiento de los hechos ocurridos en la guerra. De acuerdo con los hallazgos de la investigación, los principales mecanismos utilizados son *la justificación moral y la atribución de la culpa*.

La mayoría de participantes relataron que se involucraron en la lucha por sus prin-

cipios o valores; sin embargo, para que el involucramiento en combate fuese posible, era necesario que la persona modificara sus estándares morales a cambio de los valores, las creencias, las normas y los roles de una estructura esencialmente militar, construyendo así los elementos necesarios para hacer uso de la justificación *moral*. De este modo, lograron reprimir el malestar que produce atentar contra la vida de otro ser humano (Bandura, 1999; Parsons, 1965; Bar-Tal, 2000, citados en Moreno *et al.*, 2004).

En el caso de *la atribución de la culpa*, los hallazgos corroboraron que los participantes analizan la guerra como un fenómeno social con una dinámica propia que les obliga a actuar para sobrevivir, es decir, como inevitable (Bandura, 1999; Moreno *et al.*, 2004). Ambos mecanismos permiten a las personas conservar una identidad positiva de sí mismos y explicar su historia desde esa perspectiva, lo cual tiene una función protectora ante otros y ante ellos mismos.

Entre los mecanismos de desconexión moral que se expresaron de forma secundaria, se identificó la presencia de *la comparación ventajosa, la difusión de la responsabilidad y el desplazamiento de la responsabilidad*. En los casos en los que se evidenció el uso de la comparación ventajosa, la desconexión moral se centra en las personas como causantes de atrocidades, a las que hay que detener para evitar mayor sufrimiento. Esta lógica justifica las acciones de combate sin accionar el malestar que genera la disonancia cognitiva. En cuanto a los mecanismos de *difusión y desplazamiento de la responsabilidad*, se corroboró que prevalece la responsabilización del otro, quien forma parte de la misma estructura y da las órdenes, para disminuir el protagonismo en las acciones de combate (Bandura, 1999). Adicionalmente, se registró que los participantes también hacen uso de los mecanismos de *distorsión de las consecuencias y las etiquetas eufemísticas* que facilitan disociarse de la realidad y comunicar una explicación de los hechos moralmente

conflictivos sin sentirse personalmente comprometidos con el relato.

El análisis de contenido de las entrevistas permitió corroborar que los mecanismos de desconexión moral evitan que las personas asuman la responsabilidad absoluta de los hechos en los que se vieron involucrados por dos razones principales. En primer lugar, porque es necesario mantener a distancia la culpa o la vergüenza profunda para poder reintegrarse a la vida civil en un contexto de transición a la paz en el que se niega la posibilidad de la reflexión. En segundo lugar, porque desde el discurso oficial se dificulta socialmente asumir la responsabilidad a través de leyes de amnistía, ya que esto compromete la imagen de los involucrados en el conflicto que ahora forman parte del gobierno. En concreto, se evidencia que el Estado ha obstaculizado la posibilidad de crear espacios donde se permita la asunción del compromiso por las acciones cometidas. Por ello, la influencia del segundo proceso psicosocial de *la responsabilidad* está obstruido desde la dimensión del marco de referencia político-social y desde las oportunidades de reflexión, pues estas experiencias son limitadas, de difícil acceso o son de carácter particular.

Aunque estos espacios son limitados, los entrevistados coinciden en que los recuerdos permanecen presentes y que la experiencia de la guerra impactó sus vidas, especialmente porque reconocen que muchas personas inocentes fueron afectadas por las acciones de combate. También logran visibilizar a los compañeros del otro bando como igualmente afectados. Esta visión abre la puerta a una tercera dinámica psicosocial: la *comprensión* del otro como prójimo o semejante a quien se debe acudir para brindar un apoyo. Esto ha sido posible ya que, debido a las afectaciones físicas y mentales que los excombatientes y veteranos han experimentado como consecuencia de la guerra, se han visto en la necesidad de compartir espacios de atención para tales afectaciones, así como también la unión de esfuerzos de lucha para la obtención de los

beneficios que fueron prometidos durante los Acuerdos de Paz y que en la actualidad aún están pendientes.

Aunque a nivel macro no ha existido un interés del Estado y la sociedad a atender a las consecuencias del conflicto, se identificó a un subgrupo de veteranos y excombatientes que bajo ciertas condiciones han podido recibir apoyo gubernamental. De acuerdo a los participantes, el principal método utilizado en estos programas son las intervenciones colectivas: talleres de salud mental, terapias ocupacionales grupales, grupos de apoyo, etc., que también reúnen a miembros que pertenecieron a diferentes bandos durante el conflicto. Es en este contexto donde se puede vislumbrar el cambio de visión del "otro" como un ser humano que es igual en condición (Hilb, 2014), especialmente cuando ven reflejadas las problemáticas propias en otras personas. En estos espacios de convivencia y reflexión, algunos excombatientes han reconocido que el verdadero adversario no era el "enemigo" de combate directo, sino las estructuras de poder y la desigualdad histórica. También comparten la visión de sentirse "utilizados", que "la guerra fue injusta" o "inútil" y son conscientes de que el rol que desempeñaron es valorado negativamente, así como los esfuerzos actuales por exigir sus derechos.

Estas nociones han facilitado la colaboración entre miembros de distintos bandos y la afiliación a grupos, asociaciones o movimientos políticos de excombatientes y veteranos. Entre las experiencias significativas, se registró la creación de un grupo de apoyo bajo el modelo comunitario de los Alcohólicos Anónimos, donde los participantes también comparten sus dificultades relacionadas con la guerra.

A partir de estos hallazgos, se evidencia que la finalización de un conflicto armado significa la ruptura con el grupo de referencia y un proceso un cambio en los valores, las creencias y las normas que requería la guerra, por un nuevo marco de convivencia social

(Moreno *et al.*, 2004). En estos procesos de transición, es indispensable que el Estado y la comunidad asuman su responsabilidad para reintegrar a las partes del conflicto, ya que solo a través del diálogo y la reflexión de la cultura de la violencia se abre la posibilidad de la construcción de paz duradera.

A pesar de los obstáculos políticos e institucionales para acceder a oportunidades de diálogo reflexivo, los excombatientes y veteranos han participado en espacios de convivencia donde reconstruyen la narración sobre su participación en la guerra y, a través de ello, rompen con el sistema y la cultura imperante de violencia (Martín-Baró, 1984). Es a partir de estas experiencias de reflexión que ha sido posible una cuarta dinámica psicosocial: la *resignificación de las relaciones entre grupos*, donde se comprende al otro como semejante, y no como un enemigo del pasado, que comparte las consecuencias de haber participado en un proceso político y social.

Al aproximarse a una conceptualización de la reconciliación, el colectivo de excombatientes y veteranos de guerra mencionan que su aporte fue atender al cese al fuego y la entrega de armas, pues serían los líderes de cada grupo los que tomarían las decisiones de qué ocurriría posteriormente. Ninguno refirió haber participado en un acto colectivo de reparación a las víctimas y muchos de ellos se reservan hablar sobre arrepentimiento, puesto que esto supondría un cambio radical en la visión de sí mismos. Otra limitante en la expresión abierta del arrepentimiento es la posición oficial del Estado salvadoreño que, a pesar de cumplir, obligadamente, con algunas exigencias de reparación económica y simbólica, no asumió la responsabilidad de impulsar un proceso de reconciliación en el que se centraliza a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. En este contexto, la reparación económica es insuficiente porque también es necesaria una reparación moral donde las personas afectadas puedan reconstruir su vínculo con la sociedad, con la comunidad y la seguridad en sí mismas.

En el caso de los entrevistados que han vivido la experiencia del diálogo reflexivo, se ven a sí mismos como participantes activos en los escenarios de reconciliación e identifican la petición de perdón como una postura necesaria ante las víctimas. Para ellos, el perdón es posible si se reconoce el daño causado y existe un genuino arrepentimiento, acompañado de acciones de reparación (Hilb, 2014; Gaborit, 2015). Aunque reconocen que dar el perdón es complejo y no se presenta en todos los casos, lo definen como una responsabilidad individual, grupal y estructural que involucra a todos los actores que posibilitaron la guerra. Varios de los entrevistados plantearon su postura favorable a participar en una escena compartida de reconciliación, aunque esto conlleve una incertidumbre con respecto a la reacción de la otra persona. Esta posición ética es fundamental para que las personas asuman el compromiso de la memoria y de la transformación social (Horkheimer, 1988, citado en Sánchez, 2001; Hilb, 2014; Gaborit, 2015).

En los casos en los que sí se evidenció presencia de la dinámica del proceso psicosocial del *arrepentimiento*, se constató que las personas lo experimentan de forma dolorosa, debido a las limitadas posibilidades de acceso a oportunidades de diálogo y, más concretamente, a un espacio de reconciliación. De acuerdo con la aproximación teórica corroborada a través de los relatos, la experiencia de los participantes que afirman que deben “cargar con esa cruz” y que “ahora no podemos retroceder” ejemplifican los puntos centrales de *la lesión moral* y un proceso atribucional predominantemente interno al presentar emociones morales como la culpa y la conducta de aislamiento (Litz *et al.*, 2009). Además, se constató que una lesión de este tipo es un malestar que deteriora la calidad de vida, limita las relaciones sociales y persiste en el tiempo, reproduciendo así el trauma psicosocial (Martín-Baró, 1988).

La atención terapéutica en estos casos puede ayudar a contener las emociones y a estabilizar a los pacientes, logrando

que integren estas experiencias anteriores y retomen su proyecto de vida (Litz *et al.*, 2009). Sin embargo, puede ser favorable que estas personas participen posteriormente en procesos de reconciliación para reparar los vínculos dañados, y para que el Estado asuma la responsabilidad en la reparación moral a las víctimas (Galtung, 2004). Para quienes asuman el reto de hacer posible la reconciliación, es necesario que tengan la claridad de que el daño causado en el conflicto armado está enraizado en la dinámica de la guerra como proceso social, que atrapa a los individuos en la espiral de violencia, alimentada por la ideología, la polarización, la estructura jerárquica y, finalmente, racionalizada a través de los mecanismos de desconexión moral (Bandura, 1999; Moreno *et al.*, 2004). Por ello, para lograr la reparación del tejido social, es fundamental un escenario social de reconciliación donde sea posible activar la capacidad humana de sentir el dolor del otro, experimentar el sobrecogimiento y plantear acciones para hacerse cargo del sufrimiento causado injustamente (Horkheimer, 1988, citado en Sánchez, 2001; Gaborit, 2015).

En palabras de los entrevistados, el reto actual es “comprender que los seres humanos todos tenemos derecho a un país, a una vida”, pero para concretar esta directriz de humanidad y evitar que se pervierta en una moral idealista, es necesario que “todas las partes reconozcan lo malo que hicieron y, a partir de ese concepto de autocrítica, todas las partes digan: ‘Yo acepto que esto lo hice mal’”.

Sin embargo, debe señalarse que el compartir este escenario implica también el desarrollo de la solidaridad y la empatía, que ambas se construyen en el momento histórico, y donde se activa la *compasión anamnética en duelo*. Esto significa la proyección de la acción transformadora a todas las dimensiones psicosociales, haciendo posible también la renovación del arrepentimiento social y la aceptación de la culpa colectiva (Gaborit, 2015). A través del diálogo reflexivo, cada una de las partes se posicionará en un plano social renovado,

donde las narrativas, las orientaciones emocionales y las acciones ligadas al conflicto armado se irán transformando progresivamente hacia una reparación integral, alejándose de la evitación y el silenciamiento. Posteriormente, se plantearán nuevos acuerdos y estrategias para construir una sociedad donde la garantía y la protección de los derechos humanos sean un compromiso ciudadano, sustentado en las políticas y planes de gobierno.

A partir del análisis planteado, se evidencia que las acciones por parte del Estado, o la omisión de las mismas, influyen directamente en la creación de espacios de diálogo y, especialmente, en la reproducción del trauma psicosocial. Esto es aún más grave cuando se visibiliza que este trauma ha sido heredado a las nuevas generaciones. En primer lugar, a través de las pautas de crianza punitivas y la afectación de las relaciones familiares o comunitarias. En segundo lugar, a través los discursos oficiales de parte de las autoridades que anulan la posibilidad de la reconciliación. Y, en tercer lugar, a través de las problemáticas actuales, expresadas concretamente en la insuficiente atención integral para las víctimas del presente y del pasado, y en la ausencia de una lógica de responsabilidad ante el daño causado.

En otras palabras, el panorama actual refleja que el proceso de reconciliación nacional podría haber sido un referente para la creación de estrategias de reparación del tejido social. No obstante, con la implementación de la Ley de Amnistía, se instauró de manera oficial un régimen de impunidad que ha resultado en una limitada e insuficiente efectividad del sistema judicial, y en la desconfianza de la población antes las instituciones de justicia. Por ello no sorprende que la invalidación del proceso de reconciliación nacional deje como fruto que, en el presente, prevalezcan las opciones punitivas para resolver la situación de violencia generalizada.

Al hacer uso de acciones represivas “para combatir a los delincuentes”, se renueva el ciclo de violencia que está enraizado en la

cultura y en las estructuras sociales (Galtung, 2004). Ante esta situación, es alarmante la posibilidad de que se cristalice la dinámica deteriorada de las relaciones sociales como una lógica de funcionamiento normalizada en la sociedad salvadoreña.

A pesar de la obstaculización de la reconciliación, la misma población ha buscado alternativas para sanar el trauma. Esto se evidencia en la búsqueda atención terapéutica y grupal, donde se reactivan el diálogo reflexivo y se modifica la visión del mundo y la postura ante los otros a partir de las relaciones que se establecen en el ambiente terapéutico (Hilb, 2014).

Entre otras alternativas para sanar el trauma, se registró que muchos de los participantes que asumieron roles de líderes en el contexto de guerra, también han asumido papeles similares en la posguerra, con énfasis en el desarrollo de las comunidades o de los colectivos a los que pertenecen. Los entrevistados también manifestaron que ser testigos del sufrimiento de otros, como consecuencia de la guerra a largo plazo, los ha motivado a apoyar esfuerzos de reparación en las comunidades, aunque en algunos casos no han sido bien recibidos. No obstante, no desisten de continuar su proyecto de vida que cobra sentido cuando reconocen la posibilidad de la transformación de la sociedad salvadoreña.

En este marco renovado de convivencia en el cual una de las partes busca reestablecer el vínculo roto y está dispuesto a hacer lo necesario para reparar el daño causado, se evidencia una demanda al Estado para impulsar procesos de reconciliación donde las víctimas sean el eje central, donde sea posible la construcción de una memoria común y donde las propuestas de reparación reviertan la desigualdad histórica que hizo posible el contexto para la ejecución de violaciones a los derechos humanos.

Modelo psicosocial para la reconciliación

A partir del análisis de la experiencia de vida de los excombatientes, aunado a la reflexión teórica, se presenta a continuación un *modelo psicosocial* que se aproxima al complejo fenómeno de la reconciliación después de un conflicto armado (Figura 1). En el modelo se enuncian los procesos psicosociales asociados a la experiencia individual y colectiva de quienes ejercieron un rol activo en el contexto de guerra, planteando a su vez los retos y responsabilidades a nivel estructural que los gobiernos, los mediadores y la comunidad deben asumir para reparar el tejido social.

Su construcción se fundamentó en las tres dimensiones de análisis, que parten desde los ámbitos más abstractos de la vida social (marco de referencia social y político, oportunidades de reflexión) hasta la vivencia cotidiana de los sujetos (experiencia subjetiva). Entre estas dimensiones, se van entretejiendo los procesos psicosociales que se han identificado necesarios para la reconciliación: *diálogo reflexivo, comprensión, resignificación de las relaciones, arrepentimiento, responsabilidad, perdón, reparación y memoria histórica*. De acuerdo con esta propuesta de funcionamiento de un proceso de reconciliación, este no culmina ni desvincula a los actores involucrados, sino más bien se retroalimentan las relaciones en la medida en que se profundiza en el diálogo reflexivo y se construye progresivamente la memoria histórica. Por ello, desde la visión psicosocial se profundiza en los efectos invisibles de la violencia, que se enraízan a nivel estructural y cultural, y facilitan su reproducción (Galtung, 2004). Partiendo desde esta visión más amplia, se evidencia que el trauma provocado en el contexto de guerra se desborda en relaciones deshumanizantes que pueden perpetuarse a largo plazo si no reciben atención integral.

consigo mismo. Esta visión permite involucrar a más actores sociales que pueden brindar un aporte al proceso de reconciliación, aunque no vivieron experiencias en zona de combate, pero que inevitablemente se vieron afectados por el conflicto. Por ello, el análisis a través de estos tres niveles es propicio para aproximarse a una propuesta psicosocial de reconciliación nacional.

Marco de referencia político y social

La primera dimensión de análisis denominada "marco de referencia político y social" se refiere a las soluciones al conflicto que son propuestas desde el poder político, económico, social y cultural. A pesar de la diversidad de condiciones en cada territorio, se pueden plantear dos estrategias de reconciliación nacional que se han presentado en la experiencia de otros países: priorizar la justicia o priorizar la verdad (Mate, 2005; Hilb, 2014). Estos principios que guían la estrategia de reconciliación nacional se posicionarán en el escenario social mediante la influencia de los grupos, que en el proceso de negociación resaltan o anulan la necesidad de atender a las consecuencias de la guerra.

En las experiencias de otros países, se ha confirmado que los procesos en los cuales se ha priorizado la verdad y que van acompañados de mecanismos legales, exhortan a los acusados a participar en la reconciliación. Por ende, ambas opciones no son excluyentes ni implican posiciones polarizadas, sino más bien principios que impulsarán el uso de mecanismos legales con distinto impacto social. Hilb (2014) recalca que en el caso argentino se dio prioridad a los procesos legales con el fin de castigar a quienes, en el contexto de guerra, ejecutaron hechos atroces. Esto dificultó la posibilidad de conocer la verdad debido al miedo de los acusados a asumir las penas de cárcel y el rechazo social por los hechos en los que participaron.

Un análisis profundo de esta consecuencia es preliminarmente desarrollado por Arendt

(1964/1999), quien en su obra *Eichmann en Jerusalén* comprueba que cuando se promueve la persecución judicial las personas se alejan de la posibilidad de la reflexión de sus propios actos. A partir de esta necesidad de protegerse a sí mismos, los acusados explican sus acciones como parte de un proceso donde ellos no causaron un daño voluntario y se limitaban a cumplir órdenes que otros les asignaron. Esta experiencia de resignificación de los hechos moralmente conflictivos como ajenos a la voluntad la denominó "banalidad del mal", que tiene como consecuencia alejar a los individuos de la reflexión de los hechos atroces.

Por ello, Hilb (2014) advierte que priorizar la justicia se asocia más al castigo de los acusados, ya sea con condenas de décadas de cárcel o penas de muerte, que a facilitar un escenario donde la sociedad, los familiares y las víctimas puedan conocer la verdad y otorgar el perdón, si así lo desean, a quienes se arrepienten por el daño cometido. A largo plazo, dar énfasis únicamente a las opciones legales retroalimentaría las relaciones deshumanizantes donde las víctimas no son prioridad para la reconciliación ni alivian su dolor con el sufrimiento de los ofensores.

La polarización social entre grupos puede impulsar este tipo de estrategias de persecución legal, con más facilidad cuando acaparan el poder político y los acusados son de un bando contrario. Sin embargo, es necesario visibilizar que en los conflictos armados participan diversidad de actores que directa o indirectamente cooperan con la guerra. El reto en la posguerra es que cada uno asuma su responsabilidad ante la sociedad y ante aquellos que fueron afectados por su participación en los hechos, y que esto impulse la reparación integral para las víctimas. Desde la perspectiva psicosocial, las opciones radicales por mecanismos judiciales como resolución a un conflicto no son una respuesta integral al trauma psicosocial porque perpetúan la polarización, el discurso de los vencedores y desestiman la reparación los vínculos dañados.

En cambio, en las experiencias de transición a la paz en las que se priorizó la opción por la verdad, se han obtenido resultados significativos de aceptación de la responsabilidad y de iniciativas de reparación. Ejemplo de ello es el proceso de la Comisión de la Verdad de Sudáfrica, en el cual se registraron y documentaron múltiples casos en los que las personas que ejecutaron crímenes de guerra se presentaron ante la justicia para dar testimonio (Boraine, 2007; Hilb, 2014). La oportunidad de participar en un espacio comunitario de reflexión impulsó a muchas personas a aceptar la responsabilidad de sus actos y solicitar perdón (Hilb, 2014). Estas experiencias cobraron más alcance, nacional e internacional, al ser transmitidas por los medios de comunicación (Boraine, 2007).

En concreto, las estrategias de transición a la paz se traducen en leyes, acciones judiciales, apertura de espacios, programas de atención, entre otros, que generan impacto en las posibilidades de reflexión y en la activación de los procesos psicosociales necesarios para la reconciliación. En los casos anteriormente planteados, se evidencia que una estrategia de transición a la paz que da énfasis a la verdad facilita el proceso psicosocial del *arrepentimiento* a través de la apertura de oportunidades de reflexión sobre los hechos de la guerra. A nivel individual, la experiencia del arrepentimiento puede evidenciarse en conductas autolimitantes, la devaluación propia y el deterioro de las relaciones sociales cuando no ha existido una oportunidad para reconocer los hechos (Martín-Baró, 1988; Litz *et al.*, 2009). Estas consecuencias obstruyen el proyecto de vida no solo de los individuos, sino también afecta la vida de sus familiares. Por otro lado, si las personas logran estimar y asumir su grado la responsabilidad en los hechos, siendo conscientes del contexto que facilitó sus actos, el deterioro cognitivo, emocional y social genera menor impacto negativo. Por ello, es responsabilidad del Estado facilitar el acceso a recursos de reintegración a la vida civil, como redes de apoyo o acompañamiento psicosocial, pues influyen en

la disposición favorable a participar en escenarios de reconciliación y reparación.

Oportunidades de reflexión

En las estrategias de transición a la paz que se llevaron a cabo en otros países, se evidencia que el escenario de la reconciliación se construyó con base en las oportunidades de reflexión identificadas en los principios comunes, las tradiciones religiosas o culturales que ya cuentan con mecanismos de reparación de vínculos (Lira, 2004; Humper, 2007). Aunque la fortaleza del arraigo comunitario no se evidenció en el caso salvadoreño, se constató que existen otras oportunidades, como la atención terapéutica o los espacios de convivencia, que activan el diálogo interno. A través de estos espacios, los excombatientes han compartido con otros sus experiencias de guerra, modulando las percepciones y resignificando los hechos.

Para las personas que ejercieron un rol activo en combate, los mecanismos de desconexión moral son un apoyo para proteger la salud mental; por ello, en pocos casos se observa que las personas expresen abiertamente su *responsabilidad* individual en la ejecución de un hecho moralmente conflictivo (Haselton *et al.*, 2015). Se estima que la obstaculización de los espacios de reflexión y la invisibilización de la autoridad que dio el orden y los recursos para que ese acto fuese posible influyen directamente en la experiencia subjetiva de los individuos. Sin duda alguna, el miedo a ser culpados y condenados por los hechos imposibilita la experiencia de otros procesos psicosociales.

En el caso salvadoreño, las experiencias de la atención terapéutica individual o grupal, la pertenencia a grupos de apoyo y la participación en talleres o espacios de convivencia han sido oportunidades para reflexionar y experimentar la *comprensión*. Este proceso psicosocial permite entender al otro en las circunstancias, sin justificar sus actos, pero tomando en cuenta los contextos que posibilitaron su

participación en el combate. También se identificó que la comprensión y la *resignificación de las relaciones* sociales están conectados por la experiencia de compartir dificultades similares en la posguerra (pérdida de familiares, lesiones, dificultades económicas, malestares psicológicos, etc.). Los excombatientes de distintos bandos han podido tener un espacio de encuentro, mediado por la reflexión de los problemas que les afectan en el día a día. A través de esto, han logrado ver a los compañeros como iguales, con quienes comparten una historia y que también se vieron afectados por los hechos. La oportunidad de aceptarse a sí mismos y a quienes antes fueron adversarios influye también en el cambio de las relaciones con su familia y su comunidad, puesto que esto permite la *resignificación* de su propia historia de vida y verse a sí mismos desde otra perspectiva.

Experiencia subjetiva

Cuando las personas logran reflexionar sobre los hechos de combate, se aproximan hacia la experiencia del *arrepentimiento* (Gaborit, 2015). Quienes lo viven como una experiencia individual, sin el acompañamiento de mecanismos de reconciliación planteados desde el Estado, encuentran mayor dificultad para retomar su proyecto de vida. En estos casos se ha identificado que los veteranos pueden beneficiarse de la atención terapéutica especializada para la lesión moral (Litz *et al.*, 2009).

Aunque todos los procesos psicosociales influyen en la experiencia subjetiva, la *responsabilidad* y la *resignificación de las relaciones sociales* matizan la disposición y la actitud de la persona a participar en una escena compartida de reconciliación (Gaborit, 2015). Aquellas personas que no logran estimar su responsabilidad en los hechos y no han logrado dar un nuevo sentido a sus relaciones sociales no tendrán una iniciativa de participación en una reconciliación. En cambio, quienes participan en estos escenarios abren la posibilidad de experimentar el *perdón* y proponer opciones de *reparación* para las

víctimas. A nivel individual, esta experiencia implica una descarga emocional, pero también una oportunidad de rectificación y de redirigir su proyecto de vida.

El potencial de impacto de los escenarios de reconciliación puede impulsar la acción individual y comunitaria de “hacerse cargo del sufrimiento del otro” (Horkheimer, 1988, citado en Sánchez, 2001). De este modo, la experiencia no se limita a un encuentro interpersonal, sino también a una reinterpretación de las relaciones sociales y el compromiso de la reparación desde el Estado, los actores involucrados y la comunidad. Ya que el trauma tiene sus raíces en el sistema social, los frutos de la reconciliación implican: (1) el establecimiento de acuerdos y compromisos de reparación y no repetición a nivel interpersonal, intergrupalo y social; (2) la creación e implementación de leyes, políticas y programas de atención a las personas afectadas, incluidas las que propiciaron el inicio del conflicto; (3) la transformación de los significados, orientaciones emocionales colectivas y actitudes relacionadas al proceso histórico que generó el trauma. Finalmente, el principal fruto de la reconciliación y el proceso psicosocial que consolida la síntesis de los anteriores y renueva el compromiso social es la *memoria histórica*, pues es a través de ella que se pueden generar mecanismos para la construcción de la cultura de paz y prevención de violencia (Galtung, 2004; Gaborit, 2015).

Para concluir, se estima que las limitaciones de este estudio se evidencian en la profundidad de la relación de confianza y los acuerdos de confidencialidad que se establecieron con los participantes. La reflexión de ambos aspectos fue imprescindible para que ellos aceptaran compartir sus experiencias.

En cuanto a recomendaciones de estudios adicionales, se evidenció la necesidad de profundizar en los rasgos de masculinidad y feminidad que se explotan en el reclutamiento y el entrenamiento para comprender mejor las motivaciones de permanencia en combate

y las dificultades en la reintegración a la vida civil en función del género. Finalmente, también se evidenció la necesidad de un estudio centrado en el colectivo de víctimas y la postura de la población hacia la reconciliación. De este modo, se identificarán más elementos que son imprescindibles para la construcción de una memoria común y la reparación del tejido social.

Referencias bibliográficas

- Abello-Llamas, R., Amaris Macías, M., Blanco Abarca, A., Madariaga Orozco, C., Manrique Polanco, K., Martínez González, M., Tucigo Palencia, Y. y Díaz Méndez, D. (2009). Bienestar y trauma en personas adultas desplazadas por la violencia política. *Universitas Psychologica*, 8(2), 455-470.
- Angarita Cañas, P. E., Gallo, H., Jiménez, B. I., Londoño Berrio, H. L., Londoño Usma, D., Medina Pérez, G., Mesa Bedoya, J. A., Ramírez Jiménez, D., Ramírez M. E. y Ruiz Gutiérrez, A. M. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010*. Medellín: Sílabo, Universidad de Antioquia, INER.
- Arendt, H. (1958/2005). *La condición humana*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Arendt, H. (1964/1999). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio de la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (23 de enero de 1992). Ley de Reconciliación Nacional [Decreto Legislativo N.º 147]. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1840.pdf?view=1>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (20 de marzo de 1993). Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz [Decreto Legislativo N.º 486]. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1841.pdf?view=1>
- Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 193-209.
- Barnes, C. y Leavitt K. (2010). Desvinculación moral: ¿cuándo los buenos soldados harán cosas indebidas? *Military Review*, 1, 26-31.
- Blanco, A., Horcajo, J. y Sánchez, F. (2016). Procesos de atribución. *Cognición social*. Madrid: Pearson.
- Boraine, A. Audiencias públicas, claves en Sudáfrica. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). Del dolor a la verdad y a la reconciliación. *Hechos del Callejón*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/1720_2.pdf?view=1
- Buss, A. (1976). Causes and Reasons in Attribution Theory: A Conceptual Critique. *Journal of Personality and Social Psychology*, 36(11), 1311-1321.
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2(1), 53-81.
- Casell, D. (2007). La Comisión de El Salvador: de la locura a la esperanza. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). Del dolor a la verdad y a la reconciliación. *Hechos del Callejón*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1720.pdf
- Chacón, R., Del Río Urrutia, X., Pérez Sánchez, R. y Smith Castro, V. (2017). Apuntes de la psicología a la comprensión del fenómeno perceptual de deshumanización. *Revista Interamericana de Psicología*, 31(1), 60-69.

- Cooper, J. (2007). *Cognitive Dissonance. Fifty Years of a Classic Theory*. Londres: Sage Publications.
- Cuya, E. (2007). Las víctimas y las comisiones de verdad en América Latina. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). Del dolor a la verdad y a la reconciliación. *Hechos del Callejón*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1720.pdf
- De la Corte, L., Blanco, A. y Sabucedo, J. M. (2004). Psicología de la guerra: causas y efectos. En De la Corte, L., Blanco, A. y Sabucedo, J. M. (Eds.). (2004). *Psicología y derechos humanos*. Barcelona: Icaria Editorial.
- De la Corte, L. (2004). Valores, identidades y derechos morales en la modernidad tardía. En De la Corte, L., Blanco, A. y Sabucedo, J. M. (Eds.). (2004). *Psicología y derechos humanos*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Del Águila, R. (2005). Políticas perfectas: ideales, moralidad y juicio. En Blanco, A., Del Águila, R. y Sabucedo, J. M. (Eds.). *Madrid 11-M. Un análisis del mal y sus consecuencias*. Madrid: Trotta.
- Díaz Cárdenas, A. F., Sankey García, M. del R. (2012). Cuatro reflexiones sobre moral, odio y perdón. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 1(2), 1-29.
- Fernández Villanueva, C. y Revilla Castro, J. C. (2016). Seres "humanos" o seres "lejanos": imágenes de violencia real e implicación/distanciamientos con las víctimas. *Communication & Society*, 29(3), 103-118.
- Festinger, L. (1962). Cognitive Dissonance. *Scientific American*, 204(4), 93-102.
- Fiske, S. T. & Taylor, S. E. (2013). Attribution Process. *Social Cognition: from Brain to Culture*. Thousand Oaks: Sage.
- Gaborit, M. (2015). Recalibrando el pasado: reconciliación y perdón en el posconflicto. *Estudios Centroamericanos*, 70(740), 87-105.
- Galtung, J. (1998). After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution: Coping with Visible and Invisible Effects of War and Violence. Recuperado de <https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>
- Haselton, G., Murray, D. & Nettle, D. (2015). The Evolution of Cognitive Bias. *The Handbook of Evolutionary Psychology*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1002/9781119125563.evpsych241>
- Hamber, B., Gallagher, E., Weine, S., Agger, I., Bava, S., Gaborit, M., Murthy, R. & Saul, J. (2015). Exploring how context matters in addressing the impact of armed conflict. En Hamber B. & Gallagher E. (Eds.) *Psychosocial Perspectives on Peacebuilding*. Springer: Cham.
- Hernández, P., Paniagua, F. y Velásquez, S. (2012). *Influencia de los contextos sociales en la configuración de actos violentos perpetrados durante la guerra civil salvadoreña por excombatientes que pertenecieron a la guerrilla y a las Fuerzas Armadas de El Salvador*. Tesis de licenciatura. San Salvador: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".
- Hilb, C. (2014). Justicia, reconciliación, perdón. ¿Cómo fundar una comunidad después del crimen? En C. Hilb, P. J. Salazar y L. G. Martín (Eds.). *Lesas humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del mal*. Buenos Aires: Katz.
- Humper, J. (2007). Sierra Leona: en busca de la reconciliación entre víctimas y victimarios. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). Del dolor a la verdad y a la reconciliación. *Hechos del Callejón*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/1720_2.pdf?view=1

- Íñiguez, L. (2001). *Identidad: de lo personal a lo social. La constitución social de la subjetividad*. Madrid: Eduardo Crespo.
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Lira, E. (2004). Dilemas de la reconciliación política. En De la Corte, L., Blanco, A. y Sabucedo, J. M. (Eds.). (2004). *Psicología y derechos humanos*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Litz, B. T., Stein, N., Delaney, E., Lebowitz, L., Nash, W. P., Silva, C. & Maguen, S. (2009). Moral injury and moral repair in war veterans: A preliminary model and intervention strategy. *Clinical Psychology Review, 29*, 695-706.
- Lozada, M. (2004). El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 10*(2), 195-209.
- Maguen, S. & Litz, B. (2012). Moral Injury in Veterans of War. *PTSD Research Quarterly*. Recuperado de <http://www.ptsd.va.gov/professional/newsletters/research-quarterly/v23n1.pdf>
- Malle, B. (2011). Attribution Theories: How People Make Sense of Behavior. En Chadee, D. (Ed.). *Theories in Social Psychology*. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/dbc6/ca9548099b6f2b84d1cd81f3eb13c07cde7f.pdf>
- Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. En Martín-Baró (Ed.). (1988). *Psicología social de la guerra*. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. En Martín-Baró (Ed.). (1988). *Psicología social de la guerra*. San Salvador: UCA Editores.
- Mate, R. (2008). *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Anthropos.
- Mezulis, A., Abramson L., Hyde J. & Hankin B. (2004). Is There a Universal Positivity Bias in Attributions? A Meta-Analytic Review of Individual, Developmental, and Cultural Differences in the Self-Serving Attributional Bias. *Psychological Bulletin, 130*(5), 711-747.
- Moreno, F., De la Corte, L. y Sabucedo, J. M. (2004). En De la Corte, L., Blanco, A. y Sabucedo, J. M. (Eds.). (2004). *Psicología y derechos humanos*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Moreno Martín, F. (2004). Reflexiones sobre el trauma psicológico y la violencia política de las guerras centroamericanas de los 80 al 11 de marzo de 2004. *Clínica y Salud, 15*(3), 253-271.
- Peña, F. (30 de septiembre de 2016). Juez ordena reapertura del caso El Mozote y abre proceso contra el Alto Mando de 1981. *El Faro*. Recuperado de <http://www.elfaro.net>
- Piñuela Sánchez, R. (2014). *Manejo del terror, ideología política y mecanismos asociados de apoyo a la violencia colectiva. Efectos de la amenaza existencial sobre la desconexión moral, la deshumanización y los fundamentos morales*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Rosner, R., Poswell, S., Butulo, W. & Tedeschi, R. (2003). Posttraumatic growth after war: A study with former refugees and displaced people in Sarajevo. *Journal of Clinical Psychology, 59*(1), 71-83.
- Rosner, R. & Poswell, S. (2014). Posttraumatic growth after war. En Calhoun, & Tedeschi, (Eds.). *Handbook of Posttraumatic Growth. Research and Practice*. Nueva York: Psychology Press.

- Ross, L. (1977). The Intuitive Psychologist and his Shortcomings: Distortions in the Attribution Process. *Advances in Experimental Social Psychology*, 10, 173-220.
- Sánchez, J. (2001). Compasión, política y memoria. El sentimiento moral en Max Horkheimer. *Isegoría*. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewFile/591/592>
- Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. (13 de julio de 2016). Inconstitucionalidad [44-2013/145-2013]. Recuperado de <http://www.jurisprudencia.gob.sv/VisorMLX/PDF/44-2013AC.PDF>
- Tortosa Blasco, J. M. (2003). La construcción social del enemigo. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), 177-195.
- Villamañan Alba, M. (2016). Lo comunitario en las representaciones sociales de la violencia. *Psicología & Sociedade*, 28(3), 494-504.
- Villegas Besora, M. (2014). Origen, construcción y desarrollo de la dimensión moral en el psiquismo humano. *Revista de Psicoterapia*, 25(98), 25-40.
- Weiner, B. & Graham, S. (1996). *Theories and Principles of Motivation*. Recuperado de http://www.unco.edu/cebs/psychology/kevinpugh/motivation_project/resources/graham_weiner96.pdf

